Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

REVISTA DEL
ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES

Tomo X {Tegucigalpa, 31 de mayo de 1932} No. XI

ACTUAL ESCUDO DE ARMAS DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

El primer Escudo de Armas de Honduras fué decretado el 3 de octubre de 1825, el cual, con algunas modificaciones, se adoptó oficialmente, hasta el 16 de febrero de 1866, en que el Congreso Nacional decretó el que hoy se usa como legítimo, pues el que en tiempo del General Bográn hizo el litógrafo europeo Italo Ghizzoni sólo tiene valor como obra de arte.

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

SUMARIO

PÁGINAS

SECCION DE HISTORIA Y GEOGRAFIA

Mandato del Alcalde Mayor Gerónimo de la Vega Lacayo y Briones, para que saliese de la Provincia el prestidigitador Juan José María de Torres Balenzuela y Velásquez. Diciembre 26 de 1768 329

Decretos emitidos por la Asamblea Constituyente del Estado de Honduras en los años de 1824 y 1825, No. 48, .. . 331

Mensaje dirigido por el Presidente de la República de Honduras, General D. Santos Guardiola, a las Cámaras Legislativas reunidas en Comayagua, el 27 de enero de 1839 332

Contestación del señor Presidente de la Asamblea General, D. José María Cisneros, al anterior Mensaje 335

Crónicas de la Ciudad de Yoro (1800-1852), por el Prof. Rafael Heliodoro Valle 337

Diccionario geográfico hondureño-Departamento de Intibucá, por el Prof. Ibrahím Gamero Idiáquez 340

Diccionario Geográfico, Histórico y Etimológico de Honduras, primer tomo, por el Prof. D. Pedro Rivas 342

Area de la República de Honduras, por Zeus L. Males.. 344

Monografía del Departamento de Choluteca, por varios miembros de la *Sociedad Pedagógica* de la ciudad cabecera, bajo la dirección del Prof. Bernardo Galindo y Galindo 347

ARQUEOLOGIA HONDUREÑA

Investigaciones en el Valle de Ulúa, por George Byron Gordon. Traducción del inglés, por Juan A. Sotto Mayor.. 355

SECCION CIENTIFICO-LITERARIA

Botánica, Sistemática, por el Prof. Luis Landa 360

Canto al Merendón, por Eugenio Doré (*Marco A. Ponce*). 364

Procedimientos en materia criminal, por el abogado don José María Sandoval 366

Páginas del Corazón, novela, por la doctora Lucila Gamero de Medina 369

Luis Andrés Zúñiga, notas del libro *Lecturas Nacionales*, por el Profesor Miguel Navarro h. 336

Jerónimo J. Reina, notas del libro *Lecturas Nacionales*, por el Prof. Miguel Navarro h. 363

EFEMERIDES 373

NOTAS BIBLIOGRAFICAS 378

CONDICIONES:

Esta revista saldrá el último de cada mes.

Cada tomo constará por ahora de 384 páginas en 4º mayor.

La Dirección no será responsable por los artículos firmados.

La colaboración será solicitada

No se devuelven los originales

La correspondencia deberá dirigirse al Director.

La relativa a suscripciones al Administrador.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto ..... $ 0.25

,, atrasado 0.50

Anuncios en el forro, precios convencionales

Pago adelantado

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.
BIBLIOTECA UNAH-DEGT
442066
2015-Colecci n de Hemeroteca

REVISTA
DEL
ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES
ORGANO DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE HONDURAS
DIRECTOR
LICENCIADO DON ESTEBAN GUARDIOLA.
REDACTORES:
LICDO. DON LUIS LANDA. DON SALVADOR TURCIOS R.
ADMINISTRADOR: LICENCIADO DON FELIX SALGADO.

TOMO X | TEGUCIGALPA, 31 DE MAYO DE 1932. | No. XI

Sección de Historia y Geografía

MANDATO

DEL ALCALDE MAYOR GERONIMO DE LA VEGA LACAYO Y BRIONES, PARA QUE SALIESE DE LA PROVINCIA EL PRESTIDIGITADOR JUAN JOSE MARIA DE TORRES BALENZUELA Y VELASQUEZ. DICIEMBRE 26 DE 1768.

En la villa de San Miguel de Thga. en beinte y seis de Dicieme. de mil setecientos sesenta y ocho años. Yo Dn. Geronimo de la Vega Lacayo Sargto mor. de la Plaza de Armas de la ciudad de Granada Alc. Mor. pr. S. M en esta Provª de thgª y villa de Jerez de Choluteca y thnt.en de Cppn Genl en ellas.

Por quanto el beinte y tres del corriente se aparecio en esta villa un bolatin, o maromero llamado Juan Jph. María de Torres (segun me han informado) y aviendome el susodhº pedido lisensia para husar de sus abilidades, se la consedí, por bose y en esta atención, el día de ayer, por la noche, habiendo hecho unos juegos de manos en casa de Dn. Lucas Romero, en la selebridad de un Nacimtº a lo que asistieron muchos vecinos republicanos y señoras de esta villa, y yo; por habérseme combidado por el expresado Romero, a caecio que el dicho Bolatín, se dejo desir, en el yngrezo de sus Juegos publicamte. siertas palabras, ynonestas y nada conducentes con exercicio faltando al respeto de vido, a mi persona y empleo, como a los demás sujetos distinguidos que se allaban presentes, con lo que, en el mismo acto, lo reprendí, mandándole se actubiese, y que ejercitase sus abilidades sin exederse mas de lo que lo había hecho; y reflecionado mejor el asunto, por mí, considerando los ynconbinientes

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

que se originan de consentir a semejantes sujetos en estos lugares he determinado que dhº Bolatín (mirándolo con equidad) dentro del término de beinte y quatro oras de la notificación en adelante salga desta villa, y dentro de ocho días de toda esta Provica. sin que pueda en dhº tiempo ni aquí ni en ningun lugar de ello exercer dhº oficio como por este auto así se lo mando con apersevimiento que de lo contrario se proxederá como corresponde en su reveldía, lo que se notificará (sinembargo de ser día feriado por convenir así al servicio de ambas Magestades) pr. Dn. Migl. Garin, uno de los testigos de asistencia, por hallarse el Esno. el día de hoy fuera del lugar; así lo proveo, mando, y firmo, con testigos por la causa dhª.
Geronimo de la Vega Lacayo. Migl. dla Pedrera. Migl. Jph. Garín.

Yncontinenti yo Dn. Miguel Garín aquien se le cometio esta notificación pase a la casa morada de Dn. Juan Jph. María de Torres Balenzuela y Belasque, a quien en su persona notifique el auto que antesede y en su inteligencia dijo: que si el considera qe sumersed le notifica este auto por aver dhº que una de las pelotillas hiría a las faldas de una madama la que no diere gala, la qual hera la que llevaba prevenido para la suerte, como lo hizo antes deste año en la misma casa, pues fingió que una muguer pariera un cuyo, estando presente el Sr. Dn. Francº del Busto y Bustamante, asimismo Alce Mor. desta villa que en lugar de notificar algun auto dio un dobloncillo de gala, y que si acaso sumerced, tuvo a mal, el referido dhº no lo hizo por malo pues no lo dijo con yntencion y si, porque lo traen los juegos de manos para equivocar las suertes, y no por maldad: lo otro que el haver dhº faldas de madama, las narises, el sombrero, y lo demás que viste un hombre, se le puede llamar faldas por ser nombre femenino y así suplica, pide y ruega, a V. M. que enterado del caso según lo explica le conceda su lisencia como tan caballero y noble que es para solo exercer la danza de maroma. Alambre y Basa en que no es necesario ablar cosa alguna, que se pueda sindicar, ni tildar por lo que vuelvo a suplicar a V. M. se sirva informarse en toda forma de que no abló término que pareciera indecoroso, ni menos que otro llamara el de indevido a la R. Justicia pues el despreciado fué el de faldas, término corriente, y bastante usado, el que si fué mal sonado sería porque lo quisieron recriminar lo que promete acreditar con los que mas cerca se pusieron a ver oydo esto dijo y lo firmo con migo.

Migl. Jph. Garín. Juan Jph. María de Torres.

Visto lo respondido por Dn. Juan Jph. María de Torres; no a lugar lo que pide: Cumpla con lo mandado sin replica ni escusa alguna, pues claramente profirió las palabras que por yndecentes no se expresan, como si fuera necesario lo declararían todos los que se

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

allaron presentes: y acredita el hecho el que luego que profirio dhs. palabras se salió de la sala todo el concurso que estaba, y lo dejaron quasi solo, pues si hubiera sido en los terminos que dice en su respuesta, siendo estos tan usuales, no se hubiera ydo la gente distinguida, ni tampoco le hubiera yo mandado contenerse como lo hise: y se le apersive no de respuestas maliciosos, y faltas de respetó por que a más de la pena que se le ha ympuesto, se procederá a la que aya lugar; así lo proveo, mando, y firmo, yo el Sagto. mor. Dn. Geronimo de la Vega Lacayo, Alc. Mor. pr. S. M. desta Provª de Thgª y thne. de Cppn. Genl, en ella, y Villa de Jerez de Choluteca, a los beinte y seis días del mes de Dicieme. de setecientos sesenta y ocho, ante testigos por la causa dha. de que sertifico.

Geronimo de la Vega Lacayo. Migl. Jph. Garin. Migl. de la Pedrera.

Yncontinenti, yo aquien se le a cometido esta notificación: a las seis o sinco de la tarde pase a la casa morada de Dn. Juan Jph. María Torres en su persona notifique el auto que antecede. y en su ynteligencia dijo: que obedecía a lo mandado, suplicando a su merced el S. Alce. Mor. mande a la Justicia del Pueblo de Comayagüela le den los auxilios pronto para poder salir, pues en avios se ha venido conduciendo por no tener comodidad propia para transitar esto y lo firmo con migo. *Migl. Jph. Garin. Juan Jph. María de Torres.*

DECRETOS

EMITIDOS POR LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE HONDURAS, EN LOS AÑOS DE 1824 Y 1825

NUMERO 48

La Asamblea Constituyente del Estado de Honduras considerando la demora que padecen las causas en los jusgados por falta de letrado con quien consultar en grave perjuicio de la administración de Justicia ha tenido a bien decretar y decreta.

1º—Habrá dos asesorías para los jusgados de primera instancia del Estado dotadas con mil pesos anuales cada una.

2º—El nombramiento de los letrados que las han de servir se hará por el Gobierno a propuesta de la Corte Superior de Justicia, por esta vez y por no estar instalada la Corte, lo verificará el mismo Gobierno consultando a la Asamblea para su aprovación.

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

3º—El Gobierno señalará a cada una de las Asesorías los Juzgados que debe aconsejar, procurando dividirlos proporcionalmente iguales.

4º—La residencia de los asesores será la ciudad de Comayagua y la de Tegucigalpa.

5º—En los partidos en que recidan los Asesores administrarán justicia en primera instancia en los términos que designa la ley. Comuníquese al Supremo Jefe del Estado para su cumplimiento y que lo haga publicar y circular.—Dado en Comayagua a catorce de noviembre de mil ochocientos veinte y cinco.—Al Jefe Supremo del Estado.

MENSAJE

DIRIGIDO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE HONDURAS, GENERAL D. SANTOS GUARDIOLA, A LAS CAMARAS LEGISLATIVAS REUNIDAS EN COMAYAGUA, EL VEINTISIETE DE ENERO DE 1859

S.S. D.D. y S.S.

Es tanta más cumplida hoy mi satisfacción al veros reunidos en el santuario de las leyes, cuanto que puedo congratularme sinceramente con vosotros, de que la República se halla en plena paz.

Gracias a vuestra cooperación en el trabajo que ha emprendido el Gobierno, de hacer a los pueblos el mayor bien posible, el orden y la tranquilidad van dando frutos de día en día, que todos saborean con gusto, sin más al efecto, que mantener a los ciudadanos en el goce de sus respectivos derechos, y observar una conducta firme y resuelta, que sin salir de la legalidad ni traspasar los principios de justicia y moderación, pudiese, en cuanto es dable como a la vez, restablecer la confianza y reanimar la sociedad, trayéndola a un solo pensamiento, al de su verdadero bienestar, que nunca será realizable en medio de la luz que produce los incendios, sino bajo el influjo saludable de la calma y buena inteligencia.

Nuestras relaciones, señores, con los países extranjeros, si bien no progresan, continúan en un pie amistoso. Por mi parte, he cuidado de darles toda la atención que se merecen; y, como ahora, siempre estaré dispuesto a no omitir nada, para que se cultiven y aumenten. Muy grato es para mí, el informaros que entre Hondu-

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

ras y las demás Repúblicas de Centro-América reina la mejor armonía. Los testimonios de sincera consideración y fraternidad que he recibido, me llenan de fe y esperanza, tanto, cuanto más se refieren al interés que tengo por la paz. Se me ha excitado a la unión nacional que yo he visto siempre, como la única garantía de nuestro porvenir, y he accedido con franqueza, creyendo cumplir con el deber de una necesidad bien palpitante. En consecuencia, hubiera deseado adherirme a unos dos tratados de alianza con que últimamente se nos ha querido favorecer, de parte de nuestros vecinos y hermanos; pero resintiéndose en puntos de alta gravedad, he creído oportuno someterlos a vuestro soberano conocimiento, como de todo os dará cuenta el Ministro respectivo.

Por lo que hace al interior de nuestra República, las cosas ofrecen cuando no un aspecto bastante lisonjero, una disposición tan favorable a toda clase de adelantos,que mediando vuestros patrióticos esfuerzos como corresponde, muy posible considera el Gobierno, el engrandecimiento del país; hay genio, y la naturaleza nos convida a llenar el destino de las naciones más felices.

Debo aquí, no obstante, haceros presente, que las reformas constitucionales decretadas el año de 1857 han sido desatendidas por varios tribunales de justicia, como es de pública notoriedad. Si han traspasado el principio a que han debido limitarse, calificándolas de impropias, o interpretándolas en vez de atenerse a su texto, y si esta conducta es o no voluntariosa o alarmante, ya porque desconozca o ya porque invada las atribuciones del *Soberano Poder Legislativo*, es de vuestra incumbencia el considerarlo atentamente. Pienso yo, que para evitar escándalos y desacuerdos sobre el cumplimiento de esas reformas, se hace indispensable una solución atinada y justa que remueva desde luego las complicaciones que pueden resentir la actualidad. El Ministro del despacho os presentará los documentos que se han podido recojer sobre el particular.

El decreto que emitistéis el 9 de febrero de aquel mismo año, estableciendo Jueces del Crimen en todos los departamentos, en muy pocos ha tenido buena acojida. Como los capitalistas no han querido satisfacer el sueldo de esos empleados, a falta de regla para compelerlos al pago, se ha visto en la necesidad, el Gobierno de obsequiar las representaciones que han dirigido los pueblos, pidiendo la supresión de tales funcionarios, mientras resolvéis lo que mejor convenga.

Me es sensible manifestaros que la administración de justicia se halla en un estado poco satisfactorio. El mal está, menos en los jueces que en la imperfección de nuestras leyes. Siendo en su mayor parte obscuras y contradictorias, no puede ser fácil el acierto en

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

cuanto a la inteligencia y aplicación que reciben; en cuyo sentido, la sociedad sufre más de lo que a primera vista se puede considerar. Llamo, como debo, vuestra atención hacia este importante punto; recomendándoos de nuevo la emisión de los Códigos Penal y de Procedimientos que hace notable falta, como bien lo sabéis. Empero, al través de tales inconvenientes no deja de pronunciarse cada vez más, el amor al orden y a las buenas costumbres. Varias municipalidades, comprendiendo quizá la ineficacia de la legislación criminal, se han puesto de acuerdo en perseguir constantemente a los famosos malhechores y en no consentirlos, según parece, en sus respectivas demarcaciones. Cuando así se haga cumplidamente por todas las del Estado, persiguiendo el crimen y reuniendo sus esfuerzos en uno solo, para desenvolver los gérmenes de riqueza que encierren en sus localidades, se habrá acelerado el paso en la vía del progreso.

Algo más se ha hecho este año en favor de los indios selváticos que habitan las montañas del Norte en los departamentos de Yoro y Olancho. Mil doscientos, hasta ahora entre hicaques y payas, han sido instruidos y bautizados por el señor Presbítero misionero D. Manuel Subirana, que continúa prestando de buena voluntad, tan importante servicio a la República. Resuelto, como estoy a favorecer la conquista y cristianización de esos seres desgraciados; y contando con los oficios y deferencias del Prelado Diocesano, mis deseos son, que dictéis cuantas medidas sean apropósito para castigar las depredaciones y crueles tratamientos que reciben de algunos malos hondureños, según estoy informado.

No he dejado de protejer la instrucción pública, ni de impulsar la agricultura en cuanto me ha sido permitido; puedo decir lo propio de varias edificaciones de pública utilidad. Si los medios con que debo contar, correspondiesen a los fines de mi voluntad siempre creciente en todo lo que mira al bien de la patria, ya hubiera ensayado el sistema de premios para estimular la industria en toda su comprensión: el estado de los caminos y la situación del comercio, serían evidentemente mejores. Empero, las leyes que hay, son insuficientes al efecto.

En cuanto a la hacienda pública, he dirigido mis esfuerzos a conservarla en buen término. Los ingresos que ha tenido en el año económico ante próximo dan en su favor, comparativamente hablando, un aumento o diferencia bastante considerable; pero pienso, no sucederá así en el presente.

Varios ramos han caído por desgracia en un doloroso abatimiento, debido al imperio de ciertas causas que no ha estado en mi mano

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

ya no digo vencer, ni siquiera atenuar. El Ministro de Hacienda, os dará cuenta circunstanciadamente.

Por último, previendo el extremo a que puede conducirnos la crisis monetaria que vamos atravesando, he dado algunas disposiciones. a efecto de prevenir un mal que más tarde debe desarrollarse indefectiblemente.

Creo, señores, haberos informado fielmente de todo. Espero, pues, que el bien general sea vuestro único pensamiento: que el orden, la paz y la moralidad sea el fin a que encaminéis en primer lugar vuestros trabajos, y últimamente, que con la prudencia y buena intención de que confío estáis animados, Os ocupéis de todo cuanto más demanda el bien estar y engrandecimiento de nuestra querida patria.

He dicho.

EL HONORABLE PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL, D. JOSE MARIA CISNEROS, CONTESTO EN LOS TERMINOS SIGUIENTES:

EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE:

Bastante plausible es al Cuerpo Lejislativo la narración que acabais de hacer a cerca de la situación en que se haya el Estado.

Si ella no es tan venturosa cuanto pudiera decirse, es al menos más que favorable, porque reposa enmedio de la paz, sobre cuyo elemento los pueblos hacen consistir su común bienestar.

Honduras ha sentido esta benéfica influencia, siempre apetecida, y no dudo mediante la acción protectora del Gobierno, que serán desarrollados los elementos de su engrandecimiento a medida que se ensanche más y más el deseo con que se le procura.

Entre tanto, es muy lisonjero el estado en que se encuentran las buenas relaciones que hoy se cultivan con las repúblicas vecinas, debido al vivo deseo de mantener este lazo de unión y de inteligencia que tanto favorece a la común seguridad del país.

Bajo la convicción de que el Cuerpo Legislativo abriga las miras más nobles en cuanto a un convenio que dé por resultado la reaparición de un Gobierno que rija legalmente a la Nación, no dudo que será aceptada con entusiasmo la alianza con que se convida en los tratados que Os le ofreceis presentar, si salvarse pueden los inconvenientes que por su gravedad llegarán a afectar.

Cree así mismo, hallar dentro de la esfera de su deber, una disposición conveniente para estirpar el espíritu confuso con que se han

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

querido desatender las pequeñas reformas dictadas en obsequio de la administración judicial, porque cualquier silencio respecto del escándalo que causa éste desacato, atraería indudablemente consecuencias perjudiciales.

Adoptará igualmente medidas bien hechoras para atraer a nuestro seno las tribus selváticas, librándolas de las crueles vejaciones que las aleja y debilita la ambición de unos pocos sedientos. Ellos tienen derecho á nuestra estimación; de consiguiente, siendo como en efecto son, habitantes del Estado, merecen que se esparza entre ellos el santo fruto del apostolado, y cuanta protección se les pueda dar.

Tal es la inspiración de los honorables Miembros del Cuerpo Legislativo, que se proponen hacer el bien posible en la serie que hoy los ocupa. ¡Quiera el Cielo que, sin salir de este recinto legislativo, sean cumplidos tan solemnes deseos!

He dicho.

En seguida, todos los concurrentes se dirigieron a la Iglesia Catedral en donde se ofició un solemne *Tedeum*: de allí regresaron al local de las sesiones, y á continuación S. E. volvió á la Casa de Gobierno con toda su comitiva.

Queda, pues, reunido el Poder Soberano: para su instalación no hubo, como en otras épocas, necesidad de repetidas excitativas á los Representantes: todos han concurrido con la mejor voluntad y esto prueba, que nuestras instituciones se consolidan bajo la influencia de la seguridad y el orden.

LUIS ANDRES ZUÑIGA nació en Comayagüela en 1880. Estudió Derecho en la Universidad Central. Ha desempeñado importantes cargos públicos, y en la actualidad es Director de la Biblioteca y Archivo Nacionales. Ha publicado tres libros: Un drama, "Los Conspiradores"; una colección de trabajos en prosa y en verso, "El Banquete"; y "Fábulas", que es su libro más leído.

Luis Andrés Zúñiga es un poeta de mucha inspiración y un correcto prosador. Entre sus mejores trabajos podemos mencionar además de la fábula La Alondra y el Pito Real, los hermosos poemas "Al Río Guayape" y "Aguilas Conquistadoras". Sus mejores obras son sin duda las fábulas, algunas de las cuales revelan muchísima originalidad, penetración psicológica e ingenio.

(Del libro *LECTURAS NACIONALES*, por el Profesor don *Miguel Navarro h*).

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

Vista de la ciudad de La Esperanza,

cabecera del departamento occidental de Intibucá, y del parque *General Antonio López* ubicado en la misma población. Con el título de ciudad de *La Esperanza* se comprenden el centro de este nombre y el pueblo indígena de Intibucá. Se encuentra situada a 1.400 metros sobre el nivel del mar y en una preciosa altiplanicie. Se le denomina también *Ciudad de los jardines*.

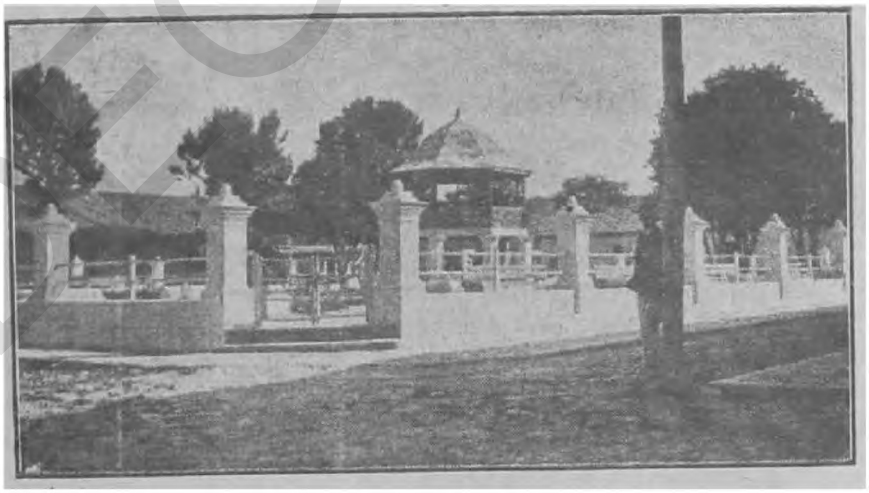

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

Crónicas de la Ciudad de Yoro

1800-1852

Por Rafael Heliodoro Valle

APENDICE

ALCALDES DE YORO

De 1827 a 1913 hubo en Yoro 126 alcaldes, entre los que merecen citarse a Francisco Araya, Angel Suárez, Saturnino Quezada, Tomás Urmeneta, Manuel Uclés, Pompilio Romero, Olegario Varela, Nicolás Urbina, Dionisio Romero, Sabino Tinoco, Pío Suárez. De estos Pompilio Romero, figuró como alcalde dos veces; Manuel Uclés, cinco, y Olegario Varela cinco.

ALGUNOS CURAS PARROCOS

Miguel Jerónimo Gutiérrez, 1827; Faustino Arriaga, 1830; J. Irene de Zepeda, 1831; Juan Manuel Alvares de Medina, 1833; Pedro José Reyna, 1836; J. Irene de Zepeda, 1837 (hasta junio); José Ignacio Milla, 1837; Juan Manuel Alvarez de Medina, 1839 (hasta 1844); Miguel Bustillos y Pavón, 1844; Rosendo Zepeda. 1856; Manuel Palet, 1860; Alvaro Escoto, hasta 1930;

VECINOS DE IMPORTANCIA

Arias, Juan Angel—Antes de la Independencia fué escribano del Juzgado.

Aguila, Fray Antonio del—Electo Diputado por Yoro en 1834.

Alvarez, Mariano—Secretario de la Municipalidad en 1838 y Gobernador del Departamento en 1846 a 1848 y en 1852.

Betancourt, Francisco Cándido.—Escultor contratado para retocar la imagen de Santiago.

Bográn, Saturnino.—Intendente interino en 1840.

Betancourt, José—Preceptor de primeras letras en 1847.

Bustillos y Pavón, Miguel.—Cura párroco desde 1844, Diputado por el Departamento en 1848 a 1852 y Gobernador y Ecónomo de los indios jicaques en 1852.

Bustillo, Simón.—Preceptor de primeras letras en 1849 y 1850.

Cacho, José María.—Intendente del departamento en 1827.

Caballero, Darío.—Secretario de la municipalidad en 1839.

Covachuela, Juan Benito.—Intendente en 1839.

Caballero, Pedro Antonio.—Carpintero en 1846.

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

Díez de Navarro, Luis.—Ingeniero Real que estuvo de visita en la villa en una junta de guerra, en 1743.

Estrada, Sixto.—Juez de Primera Instancia de la Sección Territorial de Yoro.

Fernández, Buenaventura.—Director de la primera escuela en 1930.

Gómez, Francisco.—Sub—Delegado en 1808.

Guiza, Francisco.—Maestro constructor en 1836.

Gutiérrez, Ignacio.—Intendente en 1837.

García, Vicente.—Jefe Político y Comandante de Armas en 1842.

García, Victoriano.—Inteligente en Medicina en 1846.

Galindo, Juan.—Director del teatro público en la feria de 1852.

Javalois, Salvador.—Terrateniente y hacendado a principios del siglo XIX.

Lubén, Juan.—Comandante de Armas en 1852.

Montero, Andrés.—Jefe Político Superior e Intendente en 1829.

Madrid, Rafael.—Comandante accidental del-Escuadrón de Dragones 1831.

Milla, José Ignacio.—Intendente en 1833 y presbítero y cura del Beneficio en 1837.

Madrid, Alonso.—Intendente interino y Secretario Municipal en 1840

Manzanares, José.—Secretario Municipal y director de la escuela primaria en 1842.

Mejía Ciriaco.—Intendente en 1843 hasta 1846.

Martínez, Juan Pablo.—Intendente en 1848.

Mejía, Domingo.—Director de la escuela en 1848.

Martínez, Norberto.—Secretario Municipal en 1850.

Medrano, Reyes.—Maestro tejedor de sombreros de palma real y de junquillo en la escuela industrial creada en 1852.

Pardo, Manuel.—Intendente interino en 1831.

Quirós, José.—Director de Caminos del Distrito en 1848.

Rivas, Simón.—Intendente interino en 1831.

Rojas, José María.—Inteligente en Medicina en 1851.

Ramírez, Ignacio.—Intendente en 1852.

Suárez, Angel.—Preceptor de la escuela en 1852.

Sandoval, Jerónimo.—Jefe Político que entregó el título de ciudad. en 1852.

Tosta, Francisco.—Secretario Municipal en 1846 e inteligente en Medicina.

Urbina, Manuel.—Jefe intendente interino en 1836 y 1827.

Urbina, Justo.—Secretario Municipal en 1848.

Vega, Nicolás.—Carpintero en 1846.

Zubillaga, Juan Manuel.—Secretario Municipal en 1827.

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

FUENTES DE CONSULTA

(1) Archivo Municipal de Yoro (consultado en marzo y abril de 1913.

(2) Asamblea Constituyente del Estado de Honduras. (Actas del 22 y 23 de febrero de 1925) En "Revista del Archivo y de la Biblioteca Nacional" (Tegucigalpa, 1909), pgs, 365 y 406.

(3) *Díaz del Castillo, Bernal.*—Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España. (México, 1904), tomo II, p. 340.

(4) *Díez de Navarro,- Luis.*—Informe del Ingeniero Don Luis Díez de Navarro, con motivo de la visita que hizo a las Provincias y Puertos de Comayagua, Nicaragua y Costa Rica. "Revista del Archivo y de la Biblioteca Nacional" (Tegucigalpa, 1909) tomo V, pg. 22.

(5) *Gazeta de Guatemala.*—30 de abril y 30 de noviembre 1910.

(6) *Juarros, Domingo.*—Historia de la ciudad de Guatemala (1857), tomo I, p. 49.

(7) *Méndez, José Mariano.*—Memoria del estado político y eclesiástico de la Capitanía General de Guatemala (1821). En "Revista del Archivo y de la Biblioteca Nacional. de Honduras" (Tegucigalpa, 1909), tomo V, p. 135.

(8) *Quesada, Presentación.*—Estudio sobre el departamento de Yoro.— "Revista del Archivo y de la Biblioteca Nacional" (Tegucigalpa, 1906), tomo III, pg. 83.

(9) *Repartimiento de la Villa de San Pedro de Puerto Caballos* y su fundación por Pedro de Alvarado (Año de 1536). En "Revista del Archivo y de la Biblioteca Nacional", (Tegucigalpa, 1908), tomo IV, p. 147.

(10) *Romero Z., Antonio.*—La Feria de Santiago. En "El Cronista" (Tegucigalpa, Julio 1918).

(11) *Valverde, de Mercado, Lic. Francisco.*—Razón y parecer de don Francisco de Valverde, acerca de la mudanza de la navegación del Puerto del Nombre de Dios al de Caballos. (siglo XVI). En "Revista de la Universidad" (Tegucigalpa, 1910), tomo II, p. 313.

(12) *Vásquez, P. Francisco.*—"La cabeza del Cristo". En "Revista del Archivo y de la Biblioteca Nacional" (Tegucigalpa, 1909), tomo V, p. 518.

Permanente.—Se advierte a todas las personas que envíen documentos, artículos, estudios, etc., para su publicación en esta Revista, que deben venir escritos por un solo frente, pues de lo contrario no serán publicados por dificultarse así el trabajo tipográfico.

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

Diccionario Geográfico Hondureño

(Sugestiones para su formación)

Departamento de Intibucá

POR IBRAHIM GAMERO IDIAQUEZ.

(*Continúa*)

II INDUSTRIA

PRODUCCIONES NATURALES. VIAS DE COMUNICACION, NOVIMIENTO COMERCIAL

A.—Producciones Naturales

Sería de nuestro mayor agrado hacer aquí un cuadro completo de la flora, de la fauna y de la gea departamentales; pero siendo, por una parte, tan limitados nuestros conocimientos en ese sentido, y por otra, tan breve nuestro estudio, nos vemos precisados a no dar a este capítulo toda la extensión que requiere, concretándonos solo a presentar un bosquejo de las producciones naturales y de su aplicación.

a) Riqueza Vegetal.—Desde el punto de vista de la utilidad que ofrecen nuestras plantas, las especies nutritivas ocuparán, desde luego, el primer lugar. Las más importantes, entre las que se cultivan, son: el maíz, el trigo, los frijoles, el plátano, la patata, la yuca el ayote, el camote, el pataste y algunas de hortaliza.

Por su valor económico anotaremos en segundo lugar, como especies estimulantes y aromáticas: el café y el tabaco que principian a cultivarse; como tintóreas: el añil, cuya producción ha decrecido por falta de consumo; como textiles: el junco, que se utiliza con éxito en la fabricación de sombreros, y el maguey que da fibras estimadas para tejidos, cuerdas y sacos; como frutales: el durazno, el membrillo, la manzana rosa, las granadillas, la naranja, la piña, el mango, el higo y el marañón; como oleaginosas: el liquidambar; como sacarinas: la caña de azúcar; como maderables: la caoba, el cedro, el pino, el guachipilín, el arrayán, el roble, el chaparro, el guayabo, el laurel, el ronrón y muchas más, y como ornamentales, todas las que embellecen los jardines cultivados.....

b). Riqueza Animal.—La fauna es extensa; pero no podemos mencionar todas las especies. Nos limitaremos a aquellas que tienen un valor económico más grande y, por lo mismo, ofrecen interé, para el servicio del hombre:

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

Entre los animales domésticos figuran el caballo, la mula, el asno, que interesan por su fuerza para silla, tiro y carga; la vaca, la cabra, el cerdo, por sus productos; el perro y el gato por sus servicios. Las aves de corral, que son un accesorio indispensable en las casas de labor, donde el producto de sus huevos y su carne compensa con exceso los cortos gastos que se hacen para alimentarlas, están representadas por las gallinas, los pavos, los patos, y las palomas.

Entre los animales monteses, están los de caza mayor como los venados y pecaríes, y los de caza menor, como palomas, chachas, paujiles, tepescuintles, conejos, tacuacines y mapaches.....

c) Riqueza Mineral.—Hablando con propiedad, no existe la riqueza mineral en este departamento porque entre los de la República es uno de los muy pocos en que su suelo y subsuelo no fué previlegiado por esta clase de productos naturales. Sinembargo diremos que se presenta para su aprovechamiento, una hermosa variedad de tierras coloreadas con las que bien pudieran prepararse esa clase de pinturas terrosas que importamos; que se encuentran muchas clases de arcilla y que existen vetas de piedra de cal blanca, de cal y canto y de pizarra. Y anotaremos además, como una riqueza inadvertida, el yacimiento de carbón de piedra que, en el municipio de Magdalena, pretendió explotar una sociedad de capitalistas salvadoreños. (*)

(d · Riqueza Industrial.—Los habitantes de este departamento se han dedicado casi exclusivamente al cultivo de la tierra, de la que obtienen todo lo necesario para su cotidiana subsistencia. La falta de capital y de viás de comunicación han dejado sin desarrollo ni explotación la riqueza industrial y por eso su progreso se desenvuelbe con mucha lentitud.

Las industrias agrícolas apenas pueden señalarse; más no hay duda que tendrán verdadera importancia los productos obtenidos del café, la caña de azúcar y el trigo, el día que puedan ser distribuidos y transformados cual corresponde. Los árboles frutales que se desarrollan expontáneos, no son, por desgracia, objeto de ningún cultivo ni cuidados especiales, porque de serlo asi, se tuviera ya en ellos una fuente segura de riqueza. En la cabecera departamental se preparan muy sabrosos dulces de fruta y también el afamado licor de durazno, todo lo cual tendría mucha demanda, si su producción no se redujera a lo necesario para el consumo local.

La industria pecuaria tampoco tiene desarrollo debido a que hasta la fecha no se ha prestado ninguna atención al ganado; pero abrigamos la creencia de que el rico valle de Otoro, y parte del dis-

(*) Datos publicados en "EL CRONISTA" de Tegucigalpa, por el Profesor H. del Cid.

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

trito de La Esperanza. se convertirán dentro de poco, mediante el esfuerzo sostenido y continuado de los hacendados, en los centros de producción más importantes de la comarca.

De manera paulatina, porque así lo requieren las circuntancias, se desarrolla la industria fabril, obteniéndose, hasta ahora, como productos dignos de mención "los canastos de carrizo y los petates de tule, en el pueblo de Intibucá, los de suelas y calzado burdo en San Juan, la jarcia en San Marcos de Sierra y Dolores, los sombreros de palma en Jesús de Otoro y las telas en Camasca". (*)

Y en cuanto a la industria extractiva, nada puede agregarse a lo dicho al respecto de la riqueza mineral.

(Continuará).

Diccionario Geográfico, Histórico y Etimológico de Honduras

Primer tomo.

Por PEDRO RIVAS.

(Continúa)

Alvarez de Castro (Fernando). Ciudadano español que en 1745 fué nombrado juez pesquisidor en la provincia de Comayagua, para que tomara conocimiento y dictara providencia en el comercio de contrabando que se hacia en la costa Atlántica, entre ingleses avecindados en el río Tinto y algunos pueblos del interior; siendo gobernador de la provincia en ese tiempo, el séñor Tomás Hermenegildo de Arana; como el contrabando en vez de disminuir, iba en aumento de día en día, la Audiencia de Guatemala entró en sospechas sobre la participación que podría tener de Arana en dicho comercio; como para confirmar de manera indudable esa sospecha, el Gobernador fué acusado ante aquel alto Tribunal por contrabandista y con tal motivo y para favorecer los intereses de Honduras y averiguar la verdad, fué nombrado en el delicado cargo que se menciona atrás, por el Capitán General don Tomás de Rivera y Santa Cruz, el Oídor don Fernando Alvarez de Castro. Por considerarlo de interés y oportunidad, reproducimos la interesante narración que sobre el particular trae el historiador Agustín Gómez Carrillo, en el capítulo

(*) Meza Cálix.—Geografía de Honduras, página 102.

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

XV, página 282 del tercer tomo de su notable historia de la América Central.

"La Capitanía General de Guatemala, dió también al Oidor Alvarez de Castro, el carácter de Gobernador Provisional, para que actuase en tal concepto, mientras substanciaba la causa contra el Gobernador Propietario don Tomás Hermenegildo de Arana y se sincerara éste de los cargos que contra él resultaran.

"En ésas medidas del poder central resplandece el espíritu de la justicia, libre de extemporáneas influencias y de esos oficiosos empeños que suelen en tales casos hacerse valer.

"Los que creen que en aquellos siglos estuviesen a cubierto de la acción judicial y fueran por ende impunes los agentes del gobierno ligados a los mandatarios por los vínculos de la sangre o de la amistad estrecha, no siempre están en lo cierto. Experimentábanse a veces desviaciones de la ley, infracciones del derecho; pero esos abusos no constituyen la regla común. El Gobernador Arana contra quien iba despiadadamente a procederse, era hijo del Decano de la Audiencia; y sinembargo, el alto puesto en que éste se hallaba, no le valió a aquel para eximirse de responsabilidades. Los fueros de la justicia tuvieron a menudo durante el régimen de la Colonia, salvaguardia eficaz, protección verdadera, aunque los delincuentes fuesen por uno u otro título hombres de importancia en el escenario oficial.

Salió de la ciudad de Guatemala con alguna fuerza armada, el Oidor Alvarez de Castro, el 22 del mes de marzo y el 23 de abril subsiguiente llegó a Comayagua, hizo el viaje por tierra, por la vía de Esquipulas y Gracias, levantando actas sobre su arribo en cada uno de los puntos en que le tocaba pernoctar. La primera diligencia que en la capital de Honduras practicó, fué la que tenía por objeto presentar al Gobernador Arana las credenciales relativas a la misión que llevaba y aquel gobernador entendido de lo que necesitaba saber se mostró dispuesto a ejecutar lo que se mandase.

"Lleno de actividad, el Juez Pesquisidor, título dado al señor Alvarez de Castro, comenzó desde luego a tomar informes sobre lo ocurrido relativamente a la persecusión del contrabando y del tráfico con extranjeros.

"Observando que las cárceles de Comayagua eran tan inseguras, que de ellas se habían fugado varios reos de graves delitos, entre otros algunos de los acusados y convictos de trato y comercio con enemigos de la corona; evasiones que según él no hubieran podido efectuarse si los Goberdadores y justicias hubiesen ejercido la vigilancia del caso, dispuso que se celebrase una sesión extraordinaria en el Cabildo, para tratar de reparar las cárceles y construir una nueva

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

casa municipal, ya que para una y otra obra contaba con fondos aquel Ayuntamiento. Acordó además, que en esa junta se tomaran las necesarias medidas, para el cobro de las cantidades que a los fondos de propios se adeudasen y para que se tuviesen listos sin demora la madera y otros materiales que seria menester emplear en dichos edificios. Esto pasaba en agosto y en ese mismo mes tuvo efecto la sesión municipal acordada, principiándose inmediatamente después la fábrica de las cárceles y casa de Cabildo, para que en breve plazo estuviesen concluidas''.

(Continuará.)

AREA DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

POR ZEUS L. MAIES.

(Continúa).

CALCULO TEORICO DEL AREA DE HONDURAS

Areas en kilómetros cuadrados, de los trapecios curvilíneos de 30' x 30', entre las latitudes de 13º a 16º:

Trapecios curvilíneos	Número de trapecios	Area por trapecios	Area por Fajas
del 13º00' al 13º30'	1	2997	2997
del 13º30' al 14º00'	3	2991	8978
del 14º00' al 14º30'	8	2985	23880
del 14º30' al 15º30'	10	2978	29780
del 15º00' al 15º30'	11	2972	32692
del 15º30' al 16º00'	8	2965	23720

Superficie total contenida en los trapecios 122042 kmts. 2

La cantidad anterior es el área de los trapecios enteros pero como el perímetro del territorio corta varios de esos trapecios en las costas y los linderos con los países vecinos: se hizo uso de un planímetro rodante Coradi (Zurich, Suiza) para medir los espacios extreriores de la cuadrícula, se promediaron las medidas, se estable

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

ció su signo y encontrada la diferencia se multiplicó por la constante del planímetro determinada previamente a esta operación y que fué: 0.252945 kms.2 El producto, por corresponderle signo menos, se dedujo del área conocida, de los cuadriláteros curvilíneos, así:

Superficie total contenida en los trapecios, kmts 2.	122 042
Areas comparadas, producto con signo menos, kmts 2.	4804766 117 237.234 kmts. 2.
Luego se agregaron pequeñas superficies, apreciadas separadamente así:	
Pequeñas porciones excedentes, en cabo de Honduras y S. del río Negro (Choluteca)	25 250 kmts 2.
Superficie de las Islas de la Bahía	280 270 kmts 2.
Superficie de las Islas Tigre, Exposición y Garrobo.	26 811 kmts 2.
Total: Superficie de la República de Honduras:	117569.565 kmts 2.

MEDIDAS DE AREAS DEPARTAMENTALES

Reconocida la necesidad e importancia de un cálculo de las áreas departamentales, el Instituto Panamericano de Geografía e Historia dispuso efectuar el trabajo, empleando el mismo planímetro rodante Coradi.

Durante la construcción de la Carta General de la República de Honduras se tropezó con serias dificultades al marcar las líneas de límites de sus divisiones políticas; pero podemos asegurar que se buscó, mediante estudios detenidos de la estadística y de la evolución de las jurisdicciones, el mayor acierto posible al señalar sus términos. En este lugar quizá fuera pertinente indicar la conveniencia de una rectificación de los linderos departamentales y aun del número de esas divisiones, mirando al componer las nuevas partes, no tanto el interés político, como las divisiones naturales que se perfilan por ríos, cordilleras de montañas, etc. Pensamos nosotros que esto ayudaría al gobierno a hacer de la administración pública una obra de mayor eficacia y economía.

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

El cuadro que sigue muestra la labor realizada para determinar las áreas de los departamentos de Honduras. Se verá que la suma de las superficies es mayor que la cantidad encontrada por el cálculo teórico para el área general del país, por lo cual hubo de hacerse una corrección proporcional a las áreas particulares, lo que dió la definitiva superficie de los departamentos.

CALCULO DE LA SUPERFICIE DE HONDURAS POR DEPARTAMENTOS

NOMBRE	Unidades del Planímetro	Superficie por corregir en kms 2.	Corrección	Superficie definitiva, en kms 2
Atlántida.....	17297.66	4375.357	- 13.200	4362.157
Colón.....	118562.10	29989.690	- 90.558	29899.132
Comayagua.....	20386·00	5156.537	- 15.557	5140.980
Copán	14822.33	3749.234	- 11.311	3737.923
Cortés.....	17866.66	4519.292	- 13.635	4505.657
Choluteca.....	17421.00	4406.555	- 13.295	4393.260
El Paraíso.....	26338.00	6662.065	- 20.099	6641.966
Gracias.....	11625.00	2940.486	- 8.871	2931.615
Intibucá.....	11172.00	2825.902	- 8.526	2817.376
Islas de la Bahía.		280.270		280.270
La Paz	11873.60	3003.368	- 9.061	2994.307
Ocotepeque.....	6778.00	1714.461	- 5.173	1709.288
Olancho.....	98162.66	24829.754	- 74.911	24754.483
Santa Bárbara.....	23604.00	5970.514	- 18.013	5952.501
Tegucigalpa.....	26077.00	6596.046	- 19.900	6576.146
Valle.....	7095.00	1821.456	- 5.415	1816.041
Yoro.....	35911.00	9083.508	- 27.405	9056.103
		117924.495	-354.930	117569.565

DISPUTA CON GUATEMALA: MAGNITUD DEL TERRITORIO

Asímismo fué calculada la superficie del territorio que nuestra vecina la República de Guatemala disputa a Honduras. Este país defiende ese territorio apoyándose en el derecho colonial, afirmado por el *uti possidetis del año de 1821*, dentro de las líneas descritas al principio de este trabajo. El área resultó ser de 5082.424 kilómetros cuadrados.

***

Terminamos este memorial con el deseo de que los datos que contiene sean útiles a la Nación Hondureña

Diciembre de 1991.—México, D. F.—República Mexicana.

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

El Departamento de Choluteca

(CONTINUA)

II

DISTRITO	MUNICIPIOS
SAN MARCOS DE COLON	SAN MARCOS DE COLON DUYURE MOROLICA

MUNICIPIO DE SAN MARCOS DE COLON

Situación.—El municipio de San Marcos de Colón está situado en la parte meridional de la República y al Nordeste del departamento, confinando directamente con la República de Nicaragua, por los rumbos Este y Sur, y entre los municipios de Duyure, Morolica, Apacilagua, El Corpus y Concepción de María.

Esta ventajosísima situación da al municipio, una perspectiva halagadora comercialmente y en cuanto a su vida de relaciones con los pueblos circunvecinos y República de Nicaragua

Límites.—Son los límites físicos del municipio los siguientes: al Norte, los municipios de Morolica, Duyure y una parte de Nicaragua; al Sur. los territorios de los municipios de El Corpus, Concepción de María y parte de Nicaragua; al Oriente, la República de Nicaragua y al Occidente, los territorios de los municipios de El Corpus, Apacilagua y Morolica.

Extensión superficial.—No es posible dar un dato exacto de la extensión superficial de este municipio, por no haberse practicado nunca una medida de su perímetro, pero es nuestra creencia que tiene una superficie aproximada de 256 kilómetros cuadrados. Advirtiendo que la forma del terreno es de un polígono irregular, teniendo su mayor longitud de Norte a Sur.

Población.—La población absoluta del municipio, según el último censo [1930] es de 6.701 habitantes, siendo la relativa de 18 por kilómetro cuadrado. Tenemos, sinembargo, la creencia, que este dato del último censo está errado, porque nuestra experiencia nos dice que es demasiado poco, calculándole nosotros una población de 7.000 habitantes.

Lo anterior lo decimos porque vimos levantar el censo a que nos referimos, pudiendo notar la falta de personal competente para compenetrarse de la importancia de un documento de tanta trascendencia, como de las instrucciones que se les dieron para hacer el trabajo.

Aspecto físico y clima.—El suelo del municipio de San Marcos de Colón es en su totalidad quebrado, no presentándose sino de vez en cuando pequeñas llanuras de muy poca consideración. Todo el municipio está colocado en el sistema montañoso de las cordilleras de

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

Colón y de La Botija, lo que le da un clima fresco, agradable y benigno en todas las épocas del año. A este respecto podemos afirmar que todo el municipio es un verdadero sanatorio, pues sus aires tónicos, contribuyen a que no se presenten enfermedades endémicas ni epidémicas. El suelo es seco y su terreno es refractario a la humedad. Por todo lo anterior los casos de longevidad en sus habitantes no son raros y en los últimos tiempos hemos visto a una persona de 125 años.

Producciones naturales.—Minerales.—En la mina de Cacamuyá se extrae oro, y cobre en la llamada Piedra del Jicote, en la frontera de Nicaragua.

Animales. Los que se encuentran en el resto del departamento ya enumerados.

Vegetales.—Maderas de construcción, hay pino en abundancia, roble, guachipilín, etc.

Toda clase de legumbres. Cebollas y ajos se producen en abundancia y buen tamaño, siendo el patrimonio especial del valle de Caire de donde exportan grandes cargamentos para el Salvador y Tegucigalpa, Choluteca y otros pueblos, así como también los repollos que llegan a pesar hasta más de media arroba cada uno.

Como plantas medicinales podemos mencionar: ipecacuana, eucaliptus, zarzaparrilla, friegaplato, etc.

También el maguey, pero no se cultiva. Como plantas de adorno hay una gran variedad de helechos y orquídeas. Hay también parásitas como la hoja de aire y la muy curiosa y atractiva llamada *Flor de Cacho*, que toma su nombre vulgar por la forma que se asemeja a una cabeza de vaca con bonitos cuernos, y de un perfume agradabilísimo que se siente a gran distancia de las montañas; florece en mayo, al empezar el invierno.

Montañas.—Como lo hemos dicho, el municipio de San Marcos de Colón se encuentra atravesado por las estribaciones de las cordilleras de Colón que lo verifican de Norte a Sur, con variación hacia el Occidente formando las montañas llamadas de El Corpus, las cuales son una continuación de ella.

La cordillera de La Botija está situada casi en su totalidad en este municipio y corre de Este a Sureste formando los cerros de La Caguasca [mojón limítrofe entre esta República y la de Nicaragua] y el de "El Variador" que tiene una considerable altura, también en la línea divisoria.

Las principales alturas de la cordillera de Colón, son; la montaña de Colón, El Inventario o Trigo y *El Gobernador*, esta última cerca de la aldea de San Francisco, todas al occidente de la ciudad de San Marcos. También se encuentra en esta cordillera la altura de

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

El Chinchayote, famosa por las vistas panorámicas que de ella se observan, como por haberse librado más de una acción de armas en nuestras penosas guerras civiles. También son notables los cerros del Tamboyac y de Los Encinos, al Oriente y muy cerca de la ciudad de San Marcos, famosos como posiciones militares

Los terrenos de estas montañas, son feraces, presentan una vejetación exuberante y verdor perpetuo, su clima es frío y en su mayor extensión están cultivados con grandes plantíos de café, que dicho sea de paso es de excelente calidad, pudiendo competir con los mejores del mundo.

Valles.—Existen los de *Colón*, que aunque no son muy extensos pueden figurar como tales, se llaman de la *Parada*, *Los Brasiles* y también *Las Lagunillas*.

Ríos —El de San Marcos que nace en la falda Norte de la montaña de La Botija; corre de Sur a Norte hasta juntarse con el Jayacayán, que viene de Este a Oeste. Una vez unidos toma el nombre de Comalí y siguiendo en rumbo Norte hasta que recibe el río de San Francisco, cambia hacia el Este con el nombre de río de San Marcos y pasando al Norte cerca de la ciudad de este nombre penetra luego en Nicaragua para unirse pronto al Tapacale y constituir el Segovia como el río principal.

Gobierno municipal.—Gobiernan este municipio, dado el número de sus habitantes, un Alcalde, seis Regidores y un Síndico. Un Juez Propietario y un Suplente de nombramiento del Juez de Letras.

Este municipio tiene numerosas aldeas y caseríos, es de los más poblados del departamento.

Rentas Municipales.—Las rentas del municipio son muy exiguas, si se toman en cuenta las riquezas de que dispone, pues el ingreso municipal anual asciende apenas a unos doce mil pesos. Creemos que estas rentas podrían aumentar y con ellas mejoraría el progreso material e intelectual del municipio, sino se empleara para su colectación y arbitrio los sistemas arcaicos.

Agricultura.—Esta ha progresado mucho, aunque siguiendo los mismos métodos del tiempo de la colonia, pero han alcanzado un gran desarrollo en materia de repastos, los que montan a la respetable cantidad de 75.000 manzanas de diversos zacates, como el jaraguá, guinea, pará, indostán, africano, etc.

Los cultivos de otra índole, como el del café, existen en este municipio, habiendo fincas valiosas como la de La Francia, de los herederos de Abadie, con 200.000 árboles; La Botija, de los herederos de don Esteban Molina, con 180.000 árboles; Miravalles, de Valladares, con 100 000 cafetos y otros finqueros de menor importancia, pero que sumados con las cantidades anteriores montan a cerca de unos 600.000 cafetos cosecheros, que producen anualmente .... 6.000 a 7.000 quintales de ese grano

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

Caña de azúcar.—Se cultiva en una escala muy insignificante, pero su producción basta para el consumo local.

Ganadería.—Está empezando a desarrollarse y progresa admirablemente con la introducción de muchos sementales de raza americana, suiza y holandesa. La sangre de esos progenitores, ha sido aclimatada y ha dado muy buenos resultados en materia de producción de leche.

Los mejores individuos de esas razas los poseen don Rodolfo Calderón en sus hatos de Los Cacaos y de San José; en las haciendas de Jamalí, Colón, Peor es Nada, El Naranjo, Oyocto; propiedad de las señoras doña Antonia v. de Turcios, doña Josefa v. de Montoya, doña Ignacia v. de Ortez y doña Ester Osorio, respectivamente.

Hay además, otros ganaderos en pequeña escala, pero que en el monto total de la ganadería pesa muy sensiblemente su haber.

Tanto la propiedad raíz, como la ganadera está muy dividida en esta zona, entre sus habitantes. Todos tienen sus fundos rústicos aunque pequeños, pero en ellos desarrollan sus actividades como criaderos de toda clase de ganados, por esta circunstancia, el número de haciendas es regular y la riqueza pecuaria puede competir quizá con la de Choluteca, existiendo según cálculos hechos por las distintas municipalidades, anualmente, la respetable suma de 10.489 cabezas de ganado vacuno; 1484 de ganado caballar, mular y asnal; y 531 de cerda.

Comercio.—Está colocado el municipio en un punto verdaderamente comercial, pues su proximidad a la frontera de Nicaragua y su riqueza agro-pecuaria hace afluir a él gran número de comerciantes, pudiendo afirmar que esta actividad humana, tiene gran importancia, no siendo pocos los que se dedican a esta profesión.

Cuenta la ciudad de San Marcos de Colón con cuatro establecimientos fuertes de comercio y con once pequeñas tiendas.

Industria.—Existen pequeñas industrias en estado rudimentario tales como la elaboración del queso y la mantequilla, fábricas pequeñas de calzado, tenerías, talabarterías y fábricas de aguas gaseosas bien montadas y una de ladrillos de cemento.

Vías de comunicación.—Los caminos de herradura son las vías actuales que tenemos en este municipio, que la comunican con la cabecera departamental, hasta El Banquito; con Morolica, hasta El Sobrón; con Duyure, hasta El Mojón; con el departamento de Nueva Segovia, hasta El Espino y Santa Rita; con el de Chinandega, hasta Los Puentes; con Loma de Enmedio, hasta La Botija, hasta más al Setentrión del caserío El Anonal; y son en su mayor parte de buena calidad.

Actualmente se construye con toda actividad una hermosa carretera, que en tiempo no lejano, pondrá en comunicación esta ciudad

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

con la de Choluteca Hecha esta carretera, en la que está empeñado todo el vecindario, solo faltará un pequeño tramo de unos doce kilómetros para unirla por El Espino, frontera de Nicaragua, quedando así establecida la carreteta internacional de Honduras con esta república.

Si la paz que anhelamos todos los hondureños de buena voluntad y que vivimos del trabajo honrado, fuera de las esferas oficiales, se consolida de una manera perpetua, estas obras del progreso nacional no se harán esperar y serán entre muy pocos años, una hermosísima realidad.

Demás está manifestar que la actual carretera en construcción se está llevando a cabo de conformidad con los principios técnicos modernos.

Estamos relacionados también por el correo, telégrafo y teléfono.

INSTRUCION PUBLICA. Sobre este importantísimo ramo el progreso es manifiesto. El analfabetismo ha sido combatido intensamente desde hace siete años, en la escuela y en el hogar. Las autoridades locales y departamentales se han puesto a la altura de su deber, cooperando a esa tarea de manera muy apreciable, los padres de familia y todos los ciudadanos del municipio.

Han funcionado con toda regularidad dos escuelas urbanas con los cinco grados primarios cada una, la nocturna de adultos y cuatro escuelas rurales,

Historia.—El origen de los pobladores de esta ciudad es común a todos los del departamento, pues como se sabe fueron tribus mexicanas descendientes de los tultecas o chorotegas. Los primeros pobládores, según tradiciones fueron individuos del sitio de Colón—cerca del sitio actual—los que fueron desalojados porque autoridades españolas los dieron a personas especiales.

En el año de 1824 empezó a figurar ésta como aldea del mineral de El Corpus, después una parte, la setentrional de la zona, fué anexada de hecho, junto con las aldeas de San Pedro de Morolica, al municipio de Texiguat, hasta que en al año de 1846 fué erigido en municipio por el Soberano Congreso Nacional del mismo año.

Figuró como primer hombre prominente de este pueblo, desde el año de 1833 hasta el de 1843, el General Vicente Tercero, el mismo que mencionan las efemérides históricas del Dr. Rómulo E. Durón, si mal no recordamos.

Después, han sido representativos, no sólo de esta ciudad sino que también del departamento, los doctores Pedro David Díaz. Juan José Ordóñez, Bonifacio Rivera Osorio, Nazario Soriano, Carlos J. Pinel y Manuel Corrales, Ingeniero Andrés Soriano, Secun-

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

dino Turcios, Gilberto Larios y Juan Benito Soriano, que fué Presidente de la Dieta Centroamericana compuesta por los Estados de El Salvador, Honduras y Nicaragua y disuelta poco después de su fundación en 1898. Ingeniero Norberto Guillén, Pbro. Marcial Tercero, Profesores Napoleón Tercero Peña, Salvador y Cristóbal Corrales, Ignacio Pinel, Bernardo Mendoza, Emeterio Cárcamo y actualmente hacen estudios profesionales varios jóvenes en los centros de Choluteca y Tegucigalpa

San Marcos de Colón recibió el título de ciudad por decreto del Soberano Congreso Nacional del dos de febrero de mil novecientos veintisiete.

Agua potable.—En estos últimos años se instaló una Junta de Fomento que ha trabajado activamente para proveer a la población de suficiente agua potable y mejorar el acueducto que ya existía, haciendo al efecto una prolongación de la cañería y poniendo una nueva pila receptora del agua, basada en procedimientos modernos, hoy la red del agua se extiende a toda la población y el precioso líquido es abundante. Ya cuenta esta Junta con una suma de más de diez mil pesos para instalar la luz eléctrica, pudiendo asegurar que esta otra manifestación del progreso en San Marcos, es un hecho.

No termina allí la misión de la expresada Junta, pues también tiene entre su programa de obras de progreso, el mejoramiento de las calles usando el procedimiento del macadán.

Descripción de la ciudad.—San Marcos de Colón está situado en la falda del pequeño cerro El Mogote, en tierra de talpetate, tiene la forma de una escuadra y su extensión de Este a Oeste, es de un kilómetro; las calles son rectas y las construcciones sólidas y modernas. Posee un cabildo municipal y la casa para escuela de niñas. Necesita urgentemente la construcción de un mercado público y la casa para escuela de varones, la población escolar es grande. En los patios de las casas se cultivan hermosos jardines, este lugar vive arrullado por bosques de ocote y de otras vejetaciones, siendo el susurro del árbol nacional el eterno canto que oyen sus habitantes.

Por su clima delicioso, por su atmósfera seca, por la altitud del terreno y la hermosura de sus mujeres, está llamada a ser esta ciudad en un lejano día, uno de los lugares más atrayentes del territorio patrio.

MUNICIPIO DE DUYURE

Situación.—El municipio de Duyure está situado al Sur de la República y al Noreste de la cabecera departamental, corresponde al distrito de San Marcos.

Límites.—Está limitado: al Norte, con las jurisdicciones de los municipios de San Antonio de Flores, departamento del Paraíso, y Santa María, (República de Nicaragua); al Sur, jurisdicciones de

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

VISTA DE UNA VIA FERREA EN LA
COSTA NORTE DE HONDURAS.

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

Morolica y San Marcos de Colón; al Este, Somoto y Santa María, (República de Nicaragua); y al Oeste, San Antonio de Flores, Vado Ancho y Morolica, mediando el río de Choluteca que viene del departamento de El Paraíso

Extensión.—La extensión superficial de este municipio es de.. 6540 manzanas o sean 1832 hectáreas 51 metros. Una parte del terreno es de propiedad del municipio, otra de don Luis Arias y algunos de sus hermanos; la mayor parte del terreno no está acotado y tiene buenos repastos.

Población.—Se compone de 1679 habitantes, según el último censo practicado el 29 de junio de 1930, en este número se incluyen ambos sexos.

Fronteras.—Este municipio tiene fronteras con la República de Nicaragua, principiando dicha frontera en El Mojón, situado en la margen derecha de la quebrada de *Las Limas* al Oriente del cerro de *Ogocto*, después por sobre el cerro *Zapotillo* y llega al alto del *Rincón* y enseguida al portillo de *Varú* por donde pasa el camino de Duyure a Somoto, va al Mojón del extremo oriental de la Sabana de la Lagunilla; mojón del sitio de Duyure, colocado sobre el barranco del Chagüite del Carrizo; mojón de Sabanalarga en la loma de Hatos Viejos: mojón del Batidero y llega después a la cúspide del cerro Cantón o Sepultura. Del cerro Cantón o Sepultura se dirije al Norte pasando por la orilla oriental del cerro El Carrizal, famoso en las guerras civiles de 1892 y 1907; y por la occidental del célebre vallecito de *Los Calpules*, quedando éste en Nicaragua, llega al mojón del Divisadero de Liraquí. De éste prosigue la línea fronteriza en rumbo general Norte, hasta un punto fijado convencionalmente como divisorio, situado en la margen derecha del *Río Zapotal*, a *100 metros* de distancia de la orilla del río Grande o Choluteca, medidos del lugar hasta donde llegan las aguas en su curso ordinario en la estación lluviosa. En dicho punto la frontera continúa en rumbo Norte y en línea paralela, al curso de dicho río de Choluteca, y a la misma distancia de 100 metros hasta llegar al Rincón de Samayare o Samayaque, donde termina la paralela referida enfrente de la desembocadura del río Samayare que corre en territorio de Honduras y desagua en el río Choluteca.

Clima.—Este municipio goza de un clima fresco y agradable por la proximidad de los pinares y por encontrarse un tanto elevado.

Producciones naturales.—En el reino vegetal produce maíz, frijoles, café, arroz y otros cereales; naranjas, mangos, plátanos; maderas de construcción, como la caoba, pino, roble, encino, guachipilín, quebracho, almendro, madreal; plantas medicinales: ipecacuana, culantrillo, copalchí, borraja, pericón, escorzonera, zazafrás, huele de noche, zacate amargo, quesillo, etc.

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

Tiene minas de cobre y oro que no han sido explotadas; abundantes vetas de cal, especialmente en el Zapote, Quebrada de Enmedio, Portillo Blanco y Quebrada Seca, donde fabrican cal en cantidades regulares y de muy buena calidad.

Orografía. —Al Sureste del municipio llega parte de las montañas de Colón, que le llaman Villaguaire, Arenal y Disposición. Tiene cerros cubiertos de vegetación, semejantes a bosques, como Cerro Grande, Infiernitos, Montaña de El Horno, Rodadero, La Laguna, Cuchillar de donde se divisa el Golfo de Fonseca.

Hidrografía.—El río de Choluteca aparece al rumbo Norte del municipio en el lugar Liraquí y recorre todo el Oeste hasta que entra al municipio de Morolica, pasando por las aldeas de Arado Grande, Carrizo, Chaparro y Cuisca de aquel. Sirve este río de línea jurisdiccional entre los municipios de San Antonio de Flores y Morolica en una extensión de 12 kilómetros. Tiene como afluentes las Quebradas de la Disposición, el Zapote, El Horno, Quebrada de Enmedio, Quebradita y Quebrada Grande, estas dos últimas pasan por la ronda de la cabecera del municipio y de ellas se surten los habitantes.

División política —Este municipio está dividido en tres aldeas que son: El Carrizal, con 62 casas y 478 habitantes; El Horno, con 62 casas y 537 habitantes: aldea de Las Pitas, de 23 casas y 175 habitantes. Están subdivididos en los caseríos siguientes: Portillo Blanco, Apazupo, Liraquí, Arado Grande, Portillo de La Jagua, El Chilamate, El Níspero, Las Lomitas, Tierras Coloradas, Las Cabullas, El Arenal y otras.

Contribuciones.—Para sostener el municipio pagan la subsidiaría entre los habitantes; y la contribución de escuelas, impuestos de tiendas y los vistos buenos.

Instrucción Pública.—Tiene este año, 1930, el municipio dos escuelas urbanas, una de varones, otra de niñas y una de adultos nocturna, subvencionada por el Gobno. Están organizados los primeros grados

Idioma.—El idioma que se habla es el castellano.

Religión.—La mayor parte de los habitantes profesan la religión católica. La Patrona a quien ofrendan sus plegarias y fiestas es a la Virgen de Candelaria; empieza la fiesta el dos de febrero y dura tres días.

Vías de Comunicación.—Las primeras vías de comunicación son: el correo y telégrafo. Existen además cuatro caminos de herradura que conducen a los pueblos vecinos de San Antonio de Flores, Morolica, San Marcos de Colón y Santa María, éste último en la [República de Nicaragua].

(Continuará.)

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

ARQUEOLOGIA HONDUREÑA

INVESTIGACIONES EN EL VALLE DEL ULUA

POR GEORGE BYRON GORDON.

(*Traducción del inglés por Juan A. Sotto Mayor.*)

(*Concluye*)

Después de dos semanas de trabajo, sin haber obtenido nada de verdadero interés tomé la resolución de abandonar aquel lugar y continuar las excavaciones en los barrancos del río

Antes de dejar la región, hice un viaje a la barra, haciendo excavaciones en las orillas tanto cuanto me permitía el espesor de la floresta.

En los puntos más bajos del Ulúa, observé los mismos indicios de reliquias enterrados, pero menos frecuentes y con tendencia a desaparecer a proporción que me aproximaba a las bocas del río.

Más allá de La Pimienta, ocasionalmente, encontré objetos similares a los descubiertos en la "Playa de los Muertos", y en "Santa Ana"; estos objetos iban apareciendo donde el río era más angosto y cerca de los cerros.

Cerca de La Pimienta el Ulúa recibe aguas de otra corriente formada por la confluencia del Río Blanco, que viene del Lago de Yojoa, con aguas del Humuya: en todas estas corrientes encontré pedazos de objetos de barro en los barrancos: el Humuya, viene de Comayagua, pero ya no sigue su curso más lejos. Fuí siguiendo por varias millas el curso del río Sulaco, que viene de las montañas del Oriente.

Sólo cerca de la confluencia, había condiciones favorables para la conservación de las reliquias; el resto de la corriente pasa por entre rocas esparcidas en el curso del río que abre camino en la montaña. Así es el río Blanco mucho antes de llegar al Lago, la corriente viene por la montaña. El Ulúa puede ser navegado en canoa hasta Santa Bárbara, esto es, unas cincuenta millas arriba de La Pimienta.

Por el río Blanco sólo se navega unas cuantas millas y no se puede pasar más allá de la confluencia del Sulaco y del Humuya.

En los ríos hay siempre excelente pescado, es fácil la pesca, porque los peces de estas aguas no son perseguidos.

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

La cuestión relativa la origen de los restos encontrados en el valle de Ulúa, no está determinada: los objetos hallados, en sus barrancos, son similares a los que se encuentran en otros lugares: sin embargo los cerámicos más artísticos fueron encontrados en los terraplenes del Ulúa: mientras que las cuentas de jade y pendientes de esta piedra, así como pitos de barro, más o menos ornamentados, fueron descubiertos en otras partes.

Ninguna investigación hasta hoy, ha probado cómo fueron puestos allá los restos que se encuentran en la profundidad de los barrancos del río.

El problema consiste, en encontrar una explicación de varios fenómenos: primero, las reliquias que se descubren cubiertas por restos de pasadas inundaciones, y en segundo lugar la explicación de un significado histórico de esas reliquias en su relación con los restos encontrados en otras partes del país.

Se ha visto que los principales objetos descubiertos estaban asociados con una capa de aluvión más o menos estratificada, a la profundidad de unos treinta pies o más.

La primera suposición es que el río en sus avenidas haya traído esa mezcla de arcilla, arena y güijarros que en varias capas fuesen subiendo durante siglos.

Pero en los depósitos encontrados vése que fueron formados por material traído por el río, pero de la orilla opuesta; todo ese material tiene las señas características de haber estado expuesto a la corriente de agua: están usados en sus bordes, arredondeados y los pedazos cerámicos presentan sus dibujos y colores deteriorados por la combinación del roce del agua y arena.

Lo que parece es que esos objetos encontrados fueron colocados en sepulturas a una profundidad normal, pero las avenidas del río han derrumbado los barrancos, la corriente y su fuerza caprichosa ha llevado todo a otra orilla y sobre ese material ha depositado varias capas de arena, arcilla y güijarros; luego lo que hoy se encuentra no es la primitiva sepultura: todos los objetos de cerámica que aparecen están rotos, lo que no se explicaría si fuesen descubiertos en la sepultura primitiva.

Los entierros deben haber sido hechos en el tiempo de la ocupación, separados por series de inundaciones, que cubrían con detritus arrastrados de las montañas esas sepulturas. Cada una de estas catástrofes sería seguida por un enorme desarrollo de vegetación y cuando la gente volvía a las orillas del río, en el cual encontraba la principal fuente de vida, todo había cambiado. Algunas veces el sitio de la última sepultura, ocupaba el punto de otra mucho más antigua.

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

Generalmente el sitio elegido era diferente del más antiguo, en ciertas localidades los restos fueron encontrados en un lugar más bajo que el nivel del agua. Las excavaciones que han sido descritas, fueron hechas en puntos donde el número de depósitos de reliquias era de mayor importancia, según indicaba la observación preliminar del barranco. Los entierros han sido hechos sin ninguna forma de tumba, el cuerpo y los objetos asociados a él, enterrábanse en la cueva, cubriéndose toda de tierra.

El encuentro de diferentes pedazos de un mimo vaso, separados por la distancia de varios pies, hace creer, que el objeto de barro fuera quebrado antes del entierro lo que no es probable que así fuera: los objetos de barro eran puestos enteros al lado del cuerpo, el peso de la tierra los rompió y las inundaciones destruyendo los barrancos separó los pedazos rotos. Debido a la confusión en que se hallan esos pedazos, no es posible definir las sepulturas individuales ni clasificar los objetos que pertenecían a ellos. Tal vez que muchos de esos pedazos estuviesen mezclados con la tierra que sepultó el cuerpo.

La continuada ocupación de esas regiones por una raza que conocía la alfarería, debería haber dejado sobre la tierra muchos fragmentos de sus enseres de barro.

Los restos humanos que fueron encontrados con fragmentos de alfarería, confirman la existencia de sepulturas. El hecho de no encontrarse piedras, ni indicios de construcción en las sepulturas, prueba que estos indios eran menos cuidadosos en la conservación de sus muertos que los otros pueblos de América Central.

La casi total desaparición de esqueletos es debida a la mucha humedad de la región y a la ausencia de protección a las sepulturas. Los cementerios serían probablemente establecidos en las vecindades de los sitios poblados, pero ninguna base de construcción fué encontrada. Las casas de ese tiempo, eran naturalmente fabricadas de madera o de adobes.

La segunda indagación tiene referencia a la significación histórica del arte de esas reliquias No hay evidencia de diferentes períodos cultura o de épocas separadas por un progreso de arte o de radicales mudanzas en su estilo. Todo lo encontrado, indica una constante cultura durante el tiempo en que florecieron ciertas artes en esta región, iguales a la que domidaba en los centros más civilizados de de Centro América. No aparecieron objetos que demostrasen el uso de metales; en cuanto a ruinas arquitecturales ninguna se conoce. El arte más desrrollado entre la región explorada es la alfarería. Con relación al grado de desarrollo del arte de tejer, nada se puede decir por falta de pruebas. El arte en las reliquias encontradas, está en el dibujo y en la pintura, todo eso aprendido de otras regiones

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

que poseían una individualidad más artística. Es difícil encontrar en otra región, una tan pequeña variedad de formas y de tipos como la que se halla en el valle de Ulúa. La alfarería presenta siempre la misma forma y las mismas decoraciones. Los elementos que han compuesto socialmente la población del valle de Ulúa, deben haber venido de varios puntos, pero la influencia dominante en ella es evidente que pertenece a la rama Maya. Si la totalidad de la población no era originaria de la raza Maya, es probable que hubiese estado en contacto con esa civilización, guardando muchos usos y costumbres de ella: los objetos que fueron encontrados demuestran la influencia positiva del arte maya. La ausencia de ruinas importantes, nota caraterística de la raza Maya, no se puede presentar como contraria a esta teoría, por la falta de material accesible en la región del Valle de Ulúa. Naturalmente los habitantes de esta región construyen sus habitaciones de un material de menos duración que la piedra.

Es entre la alfarería que se demuestra la influencia de la raza Maya. En todo lo encontrado hasta ahora, o en grandes fragmentos o en pequeños, aparece la influencia técnica de Copán, muy especialmente en el uso convencional de ciertos motivos decorativos y el empleo de un sistema gráfico común a los códices y esculturales monumentos Mayas: hasta en la mezcla del barro para la fabricación cerámica el sistema adoptado es el mismo.

Los pitos e instrumentos de música hechos de barro, que con tanta abundancia aparecen en el valle del Ulúa, son iguales a los similares instrumentos encontrados en las sepulturas de Chiriquí, y muestran una grande perfección de trabajo en la forma y ornamentación, así como una fuerte individualidad. Para un superficial observador, esos pitos no son más que juguetes, pero observados con atención, ellos tienen más poder que su pretencioso carácter. Muy sencillos en su construcción, ellos responden con ciertos límites a las exigencias del arte musical, y aunque mutilados por el tiempo enseñan su actual capacidad armónica, lo que prueba que la música era cultivada por ese pueblo.

Esto no prueba la existencia de un sistema musical completo, porque la forma de los instrumentos no se presta a una investigación más allá de ciertos límites. Nótase entre ellos una determinada construcción, el número de tonos y la sucesión de intervalos indica una tendencia más o menos conforme con las reglas establecidas. Estos instrumentos en las manos de los músicos de hoy, serían tocados en unísono, produciendo armonía, pero cabe aquí decir que sus primitivos propietarios hacían uso de ellos bajo algún sistema de limitada capacidad musical. El Caramillo, fué el ins

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

trumento más usado entre ellos; muchos de estos instrumentos sólo dan una o dos notas, pero muchos otros están provistos con dos agujeros algo distante del agujero donde se sopla: hay tres notas llenas en este instrumento, una con dos agujeros cerrados, otra con uno abierto y la tercera con los dos abiertos. En algunos instrumentos algo más pretenciosos en su mecanismo, la nota es producida por un pasage abierto que comunica con la cámara de aire, la cual está provista de cinco obstáculos que producen cinco tonos.

Muy notables son los rasgos que distinguen una considerable cantidad de las reliquias encontradas en ésta región, comparándolas con otros objetos hallados en diferentes comarcas, hay en los del valle de Ulúa una bien acentuada individualidad.

De los objetos de piedra esculturados, son pocos los que hasta ahora han aparecido. Es singular que los instrumentos que servían para cortar la piedra, así como las armas hayan desaparecido por tal forma que hasta hoy no se han encontrado.

Con relación a las ruinas encontradas en el valle de Ulúa y los calpules examinados, puédese decir que no hay relación con las reliquias halladas en el subsuelo de las riberas. Todos esos objetos parecen pertencer a un periodo más cercano a la conquista de los españoles.

El pueblo que habitaba el valle de Ulúa, no poseía el grado de cultura de sus predecesores.

NOTA FINAL

Al concluir la traducción de las investigaciones del valle de Ulúa, viene a propósito de decir algo que se relacione con la arqueología y otros estudios que con ella se ligan.

Los gobiernos han descuidado casi por completo este importante asunto, y si una u otra vez de él se ocuparon, fué para dar permiso, para que hombres entendidos en la materia sacasen de las ruinas lo que deseaban llevar para los museos extranjeros: sin embargo de esa concesión se resultó un bien a favor de la ciencia: esos objetos están hoy al abrigo de la deterioración de los museos de Londres, París, Berlín y Washington y en algunas colecciones particulares; mientras las ruinas y las zonas que debían ser exploradas por orden del Gobierno están a merced del abandono.

En cada departamento debería haber una comisión oficialmente reconocida y encargada de recoger los restos manufacturados por las razas primitivas; formando en la cabecera de cada departamento una colección de esos intersantes objetos: la comisión quedaría encargada también de la conservación de las ruinas y éstas declaradas propiedad nacional.

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

De las colecciones departamentales serían remitidas a la capital los objetos únicos que se encontrasen; así como uno de los repetidos para organizar el Museo de Arqueología e Historia Precolombina: Guatemala ya tiene un museo de esta clase, debido a la inteligencia su de Presidente, Licenciado don Manuel Estrada Cabrera.

Honduras está llena de reliquias históricas de los tiempos antiguos: la mayor parte de sus cavernas no han sido exploradas; lo que se recoje es debido al acaso: todo el valle de Uiúa es un depósito riquísimo de preciosidades cerámicas. El rio Platanar, en la Mosquitia, pasa entre la Criba y la serranía de las Ruinas: en las grutas de la Criba encuéntranse restos prehistóricos y en los cerros de las Ruinas hay restos de piedra labrada: hemos visto curiosos ejemplares sacados de allá.

Por toda la Costa, encuéntranse vestigios de poblaciones antiguas, pero todo está abandonado, y vergüenza es confesarlo, no hay en Honduras un museo para esta admirable riqueza científica.

< *Sección científico-literaria* >

BOTANICA

SISTEMATICA

POR EL PROFESOR LUIS LANDA.

BROMELIACEAS

Para salvar la omisión de las Bromeliáceas, al tratar de las Monocotiledóneas, se mencionan ahora, por corresponder a un grupo de amplia distribución en la América Tropical. La familia se subordina al orden de las Lilífloras, y sus afinidades florales son grandes con las de los ejemplares que comprende el orden.

Las Bromeliáceas están representadas en los países cálidos por la piña, el motate, la piñuela, gallinazos y el paste que crece sobre la vegetación de los cerros.

En las plantas de la familia hay terrestes y epífitas, con raíces fibrosas, hojas angostas, acanaladas y en roseta, de consistencia coriácea, cubiertas de escamas brillantes por el envés, y con el borde entero, cortante o dentado y espinoso. La inflorescencia sé produce generalmente en el centro de la roseta, protegida por brácteas de colores vistosos, tanto en la sésil de la cabezuela del motate como en la pedunculada de la piña y el gallinazo.

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

ING. ROSENDO CONTRERAS V.

Fué un profesional competente y un distinguido ciudadano. Desempeñó con buen éxito las Secretarías de Estado en los Despachos de Hacienda y de Fomento. Formó parte de la comisión de límites que hizo el estudio de la línea fronteriza con Guatemala en los años de 1909 y 1910.

Nació en Teupasenti, Dep. de El Paraíso, el 1º de marzo de 1876 y murió en Tegucigalpa el 11 de febrero de 1915. Fueron sus padres D. Anacleto Contreras y doña Demetria Vásquez.

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

Las flores son hermafroditas, con tres piezas en cada círculo del perigóneo, andronitis de seis estambres, gineceo de tres hojas carpelares, con el ovario súpero o ínfero.

Las Bromeliáceas epífitas se adaptan a escasos medios de sustento, y el paste de cerro se instala a veces sobre el alambre del telegrafo, donde queda a expensas del aire; otras se conforman con la porción de tierra que les arroja el viento y la escasa humedad que absorven por las escamas. Puede decirse de las que arraigan en tierra, que la presencia de Bromeliáceas da idea de la aridez del suelo, y que se sostienen bien en terrenos silicosos.

La familia de que se trata, es muy extensa en la flora hondureña, pues es raro el campo que no presenta variedades epífitas y terrestes, cultivándose algunas por la vistosidad de las inflorescencias, el sabor y fragancia de los frutos, aprovechándolas en vallados o en la explotación de sus fibras para la manufactura de la seda artificial y producción de la crin vegetal.

La Bromeliácea de mayor importancia comercial es la piña (Anana sativa) que representa un artículo de exportación del trópico por el agri-dulce de sus fragantes frutos; también se utilizan para bebidas fermentadas y por su acción antihelmíntica, la piñuela y el motate, (Bromelia pinguin); y son objeto de interés textil, la Bromelia pitta y algunas especies del genero Tillandsia, vulgarmente conocidas con el nombre de gallinazos (Tillandsia setacea, flexuosa y la usneoides), paste de cerro o crin vegetal.

Las Bromeliáceas de cultivo, han perdido el poder de multiplicarse por frutos y se reproducen mediante cepas.

DICOTILEDONEAS

La clase de las Dicotiledóneas cuenta con gran número de representantes, pues a ella pertenecen Leguminosas y Compuestas, que son de las familias más extensas y distribuidas.

Las Dicotiledóneas son fáciles de identificar, aun cuando no se sorprendan en el fenómeno de la germinación, que es el más sencillo de observar por las hojas carnosas del embrión; tal como lo manifiestan el mango, aguacate, carao, paterna, pues hay caracteres inconfundibles tanto en la forma como en la estructura. Arraigan siempre por la raíz principal, como lo pone de manifiesto el tabaco, la malva, el frijolillo; es reticulada la nervadura de las hojas, prevalece casi siempre el número cinco en las piezas florales; los haces fibro-vasales del tallo son abiertos y en disposición circular, formando anillos en la madera, que dicen la edad de la planta.

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

Es tanta la abundancia de vegetales comprendidos en las Dicotiledóneas, que ha sido preciso establecer las sub-clases de Coripétalas y Gamopétalas, rememorando el cuadro sinóptico de la revista de agosto de 1931. que considera órdenes y familias.

Corresponde a las Coripétalas el orden de las Amentáceas, denominación que obedece a la inflorescencia en *amento*, esto es una espiga colgante de flores desnudas. En las clasificaciones antiguas figuran las plantas de este grupo con el nombre de Apétalas, pero hoy se comprenden en las de pétalos separados, por la apreciación de que existieron las piezas florales que han abortado.

Son de las Amentáceas, las diferentes encinas, robles, sauces, y de la flora extranjera, el castaño, abedul y nogal; aunque hay informaciones de una variedad rústica de este último en Honduras, donde se ha catalogado el nogal entre las maderas propias para la ebanistería. Mucha de la vegetación de las cumbres y llanuras la da este órden, en la extensa familia de las Cupulíferas, y en las Salicáceas que crecen a la márgen de los ríos.

Puede decirse que, después del pino, es la encina y el roble la madera de más consumo en piezas de resistencia y material de combustión, pues desde que empieza la elevación del terreno y la aridez de la serranía, hasta la cima de las montañas, van intercalándose árboles de las Cupulíferas, hasta llegar a la compenetración de bosque que excluye otra vegetación.

He sorprendido en plena floración, los robles que se avistan en la ruta de la capital a San Juancito y me ha deslumbrado la gestación rápida del fenómeno, pues en el trascurso de una semana, donde lucían como entorchados de oro los amentos masculinos, sólo quedaban cordones marchitos, descubriéndose en ciertos puntos las cúpulas femeninas. Es de advertir, que la floración se anticipa al follaje y que la condición sarmentosa de la planta, casi en los preludios de la Primavera, da la intervención más expedita a los agentes polinizadores.

Las Cupulíferas son plantas monoicas, con amentos de flores masculinas desnudas o provistas de brácteas, estambres entre 5 y 20, con rudimentos de ovario. pistilo en un involucro cupuliforme y leñoso, ovario ínfero. Tanto las encinas y robles de las partes bajas como de las montañas, tienen hojas alternas, sencillas, de borde orlado o dentado, lustrosas, de consistencia coriácea y proporcionan madera dura de gran poder calorífero, que deja en las cenizas abundancia de potasa y sosa.

Se designan como ejemplares de Cupulíferas: la encina de flores femeninas pedunculadas (Quercus pedunculata), el roble de pistilos sentados (Quercus sessiliflora) el alcornoque que suminis-

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

tra el corcho (Quercus suber), el castaño de confituras (Castanea vulgaris), el avellano (Corylus avellana), el haya (Fagus selvática). En los campos de Honduras es bien conocido el roble, la encina blanca y la de cáscara gris, que se aprovecha en las curtiembres por la condición del tanino que contiene.

De la familia de las Juglandáceas es el nogal de las nueces (Juglas regias) y como especies similares por comprobar, el nogal de Honduras y otro árbol que se denomina resino, que concuerda con las nueces en los caracteres del fruto.

Se cita en la flora extranjera, como tipo de las Betuláceas el abedul (Betula) y entre las Salicáceas el sauce (Salix) y el álamo (Populus), siempre caracterizadas por las flores masculinas en amento, con las femeninas en el mismo pie o diocas como las Betuláceas.

Conviene agregar, como observación referente a las Cupulíferas, la presencia de un cuerpo esférico y esponjoso, blanco o llamativo por sus colores, muy frecuente en las ramas delgadas de las encinas y robles; que en el lenguaje equívoco también se llama bellota.

El objeto aludido es una pelusa que arde como el algodón, con un núcleo enquistado en el centro, que lo forman estuches piramidales asociados pero independientes, que encierran la larva de un insecto.

No he podido constatar la evolución de la larva, pero he encontrado sobre las mismas plantas abundancia de insectos de una misma especie, sin que esto autorice la afirmación de que procedan de la colonia de larvas contenida en la impropiamente llamaba bellota, aunque no hay duda de la relación biológica entre en la planta y el insecto que la escoge para vivienda.

JERONIMO J. REINA nació en Tegucigalpa en 1876. Estudió en la Universidad Central En su juventud publicó un libro de versos titulado "Copos de Humo", pero pronto abandonó las letras para dedicarse a la política. Desempeñó con acierto y patriotismo el Ministerio de Guerra durante la segunda Administración del Doctor Bertrand. Murió en 1918, cuando se le presentaba un porvenir político halagüeño.

En cierta ocasión dijo que ninguno de sus escritos le satisfacía, pero que consideraba al poema "Los Ancianos" el menos malo – una prueba más de que un autor no sabe juzgar sus propias obras.

(Del Libro *Lecturas Nacionales* de Miguel Navarro h.)

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

AL DR JULIAN

CANTO AL

¡SALVE oh altiva sierra
seño adusto de mi nativa tierra,
que audaz en la soberbia grandeza de tí mismo,
desde los riscos del solemne monte,
escrutas, centinela del abismo,
la paz del horizonte!....

Ante la enorme cima que se inflamó de anhelo
para ceñir la aurora tendida sobre el mar,
rugió sus amenazas flamígeras el cielo
sobre las altas flechas de vuestro gran pinar.

Pero insensible al choque de la enconada llama
jamás en las tormentas tu orgullo se abatió
Dijiste al cielo, escucha: cuando es justa la fama
no tiemblan los que sufren, como no tiemblo yo.
Yo sé que tú eres fuerte, yo sé que tú eres grande!
Mas sé que hay a tu espalda,
que es un nervio plutónico del Ande,
un épico corcel que se sofoca
por ascender a la empinada falda
roca a roca....

—Será el corcel de Barrios que se apresta al asalto?
Dios no lo quiera, tu picacho es muy alto
y en rebelde protesta
sacudido en tí mismo,
quién intente la gesta
rodará hasta el abismo ...
Salve oh altiva sierra
seño adusto de mi, nativa tierra!
Tú que viste la heróica epopeya del hombre
que fué de aquesta raza, autóctona y viril
progenitor.

Tú que desde tus crestas milenarias
has visto a las turbas silenciarias
vagar por nuestros valles y consagrar al Sol,
¡Oh sacro monte magno!
aun queda de los viejos caciques valerosos,
baldón del español,
simiente de hombres fuertes, vestigios vigorosos
de aquella raza altiva y soberbia como tú.
Oh pinos rumorosos de nuestro Merendón!

EUGENIO
(MARCO A.

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

LOPEZ PINEDA

MERENDON

Cantad vuestra canción,
y digan los acordes de vuestras verdes liras
que aun hay para el martirio de gestas pavorosas
cincuenta mil lempiras
que en legiones gloriosas
rodarán del peñon.
Oh pinos! en el sagrado rito de las antiguas piras
subió por vuestras llamas un canto de oblación,
y era la llama, un culto para encender las iras
de aquella vieja estirpe que sorprendió Colón....
Salve o altiva sierra,
seño adusto de mi nativa tierra,
que eres vértebra azul de un continente!
Acaso con la grande Coyocutena un día
en q' alguien quiera a duelo tentar vuestro fragor,
rival has de empinarte en la justa bravía
por rechazar la afrenta del réprobo invasor.
El legendario espectro augusto del cacique
surgiendo de las sombras se abismará en tu sien,
los siglos no han saciado sus cóleras benditas
y anida en nuestras almas su espíritu también
Yo sé que tú eres grande, yo sé que tú eres fuerte,
que nuestro cielo intentas altivo desgarrar,
mas sé que alguien, artero, codicia nuestra suerte
y nuestros claros ríos y nuestro oscuro mar
Mas ah!....
Si en tu robusto lomo ha de trotar la hueste,
si en el músculo duro de tus rocas enhiestas
han de plafar los cascos sonoros de la ecuestre
falanje de guerreros fabulosa,
habrá sobre tus riscos y tus crestas
una explo ión de iras y una fosa
para el irreverente y audaz conquistador.
Yo te saludo, oh monte!
Agita tus pinares benditos y atalaya
la paz del horizonte.
Tu falda azul y enhiesta será nuestra muralla,
y en sempiterna gloria,
con la virtud del hombre
recogerá la historia,
tu sacrosanto nombre
Oh augusto Merendón!

DORE.
PONCE.)

1931

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

PROCEDIMIENTOS CRIMINALES

Por el Abogado don José María Sandoval.

CAPITULO II

DE LAS ACCIONES QUE NACEN DE LOS DELITOS Y FALTAS

(Continúa).

En el caso del número 8º es civilmente responsable la persona en cuyo interés se causó el daño a proporción del beneficio que haya reportado. Los Tribunales deberán apreciar, según su prudente arbitrio, la cuota proporcional, si fueren varios los favorecidos, con que cada uno deba responder.

Y cuando no sean equitativamente asignables ni aun por aproximación las cuotas respectivas, o cuando la responsabilidad se extienda al Estado o a la mayor parte de una población, y en todo caso, siempre que el daño se hubiere causado con el asentimiento de la autoridad o de sus agentes, se hará la indemnización en la forma que establezcan las leyes o reglamentos especiales. (Estas leyes y reglamentos no han sido dictados.)

En el caso del número 10, es responsable, en primer término, el que hubiere causado el miedo y subsidiariamente y en su defecto, el que ejecutó el hecho, salvo respecto a este último el beneficio de competencia.

Además de estos casos, los artículos 18 y 19 del Código Penal establecen otros de responsabilidad subsidiaria de terceras personas.

El primero de dichos artículos dice que responderán subsidiariamente, por falta de la debida vigilancia, los posaderos, taberneros y cualesquiera personas o empresas, de los delitos que se cometieren en los establecimientos que dirijan, siempre que por su parte, o la de sus dependientes, haya mediado infracción de los reglamentos generales o especiales de policía. También responderán subsidiariamente los posaderos de la restitución o indemnización de los efectos robados o hurtados dentro de sus casas a los que se hospedaren en ellas, siempre que éstos hubiesen dado anticipadamente conocimiento al mismo pasadero o al que lo sustituya en el cargo, del depósito de aquellos efectos en la hospedería, y además hubiesen observado las prevenciones que dichos posaderos o sus sustitutos les hubiesen hecho sobre cuidado y vigilancia de los efectos. No tendrá lugar la responsabilidad en caso de robo con violencia o intimidación en las personas, a no ser ejecutado por los dependientes del posadero.

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

El artículo 19 dice que la responsabilidad subsidiaria que se es tablece en el artículo anterior, será también extensiva a los amos, maestros, personas y empresas dedicados a cualquier género de in dustria, por los delitos y faltas en que hubiesen incurrido sus criados, discípulos, oficiales, aprendices o dependientes en el desempeño de sus obligaciones o servicios.

A algunas otras personas distintas de las mencionadas les puede alcanzar en parte la responsabilidad civil Toda persona que tenga en su poder los efectos del delito, la cosa robada o hurtada, tendrá obligación de devolverla, a no ser que, como se ha dicho, la haya adquirido en la forma y con los requisitos establecidos por las leyes para hacerla irreivindicable.

Además, toda persona que por título lucrativo hubiere participado de los efectos de un delito o, falta, está obligada al resarcimiento hasta la cuantía en que hubiere participado (art. 107 Código Penal); lo cual no es más que aplicación del principio de que nadie puede enriquecerse en perjucio de otro.

Y aplicando la disposición del artículo 105 del mismo Código Penal, la responsabilidad civil de las personas a quienes nos hemos referido en este número, se transmite a los herederos o derechohabientes, en cuanto alcancen los bienes que les hubieren dejado, conforme a lo dispuesto en el Código Civil.—

15.—PARTICULARIDAD DE LA PENA CORPORAL.—*Ninguna pena corporal pasa de la persona a quien se le impuso o debió imponérsele.*—Art 1165 Pr.

Tiene su fundamento este artículo en el concepto individualista y el carácter personalisímo e intrasmisible de la pena, que impiden el ejercicio de la acción penal después de la muerte del culpable y si ésta ocurre cuando ha recaído sentencia firme, hay que distinguir si la pena es personal o si es pecuniaria; si es corporal se extingue la pena y si es pecuniaria, entonces se hace efectiva en los bienes que hubiere dejado el culpable; lo que deducimos de los artículos 45, 81 y 111 del Código Penal, aunque el último se encuentra equivocado en la redación de su número 1º, que es al que nos referimos. Esta excepción, única en el Código Penal, establece el principio universal de que la acción penal no debe trasmitirse contra los herederos que a juicio de don Magín Fábrega y Cortés, no es justo ni disculpable Arguye este expositor, que talvez se diga en contra de esta afirmación que si el condenado al pago de la multa la hubiere satisfecho, los herederos hubiesen encontrado esto de menos, lo que es una verdad; pero entonces la multa hubiera afectado directamente al culpable y sólo indirectamente a sus herederos. Esta observación, continúa, no hace más que poner de relieve un inconveniente que ofrecen las penas pecuniarias,

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

y es que nunca son perfectamente personales, como debe serlo toda pena, sino que siempre afectan a una tercera persona, siempre hieren de rechazo a una persona que no tuvo parte en el delito, sucediendo que si la multa la paga el multado, el pago afecta indirectamente al heredero, y si se cobra de éste, le afecta directamente.—

16.—PERSONAS QUE PUEDEN EJERCITAR LA ACCION CRIMINAL POR DELITOS PRIVADOS.—*La acción criminal por delitos privados pertenece solamente a los ofendidos, y por su imposibilidad para ejercitarla, a sus representantes, y a las demás personas que tengan interés en su averiguación y castigo, con arreglo á lo dispuesto en el Código Penal. El desistimiento se regirá por las disposiciones del libro I de este Código: Art. 1166 Pr.*

Son delitos privados los que define como tales el Código Penal. Art. 1167 Pr.

Los delidos se dividen en públicos y privados. Delitos *públicos* son aquellos que perjudican inmediatamente al cuerpo social o producen algún peligro común a todos sus miembros; y delitos *privados* son los que ofenden o dañan directamente a los particulares, sin producir alarma ni peligro común a los demás individuos de la sociedad.

El Código Penal no da una definición expresa de los delitos privados; pero de sus términos fácilmente se comprende que considera como tales los cometidos contra la honestidad y los que afectan el honor. Los primeros son el adulterio y amancebamiento, la violación y abusos deshonestos, el escándalo público, el estupro y corrupción de menores y el rapto; y los segundos son el de calumnia y el de injurias.

En esta clase de delitos cada uno es el mejor Juez de su propia honra, y al interesado incumbe apreciar si le es más conveniente el silencio o el perseguir el delito, pues si la persecución se dejara a la sociedad podría agravarse el mal con una publicidad intempestiva, que redundaría muchas veces en perjuicio de la misma víctima o de su familia; y para evitarlo, la ley deja, por punto general, el ejercicio de la acción criminal que nace de estos delitos, al propio interesado, es decir, que en primer lugar, corresponde al ofendido por el delito; pero si éste fuere hijo de familia, menor emancipado, o mayor bajo interdicción, tienen personalidad para ejercitar la acción en su nombre, su padre, tutor o curador. También podrán ejercitar la acción penal las demás personas que tengan interés en la averiguación y castigo de los delitos privados, cuando especialmente las autorice el Código Penal.

Para mayor comprensión nos referimos al ejercicio de la acción criminal, en lo que en particular dispone el Código Penal con respecto a cada uno de dichos delitos.

(*Continuará*)

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

PBRO. DR. ANTONIO RAMON VALLEJO

Ilustre sacerdote, profesor, periodista e historiógrafo. Como sacerdote, ocupó por muchos años el curato de Ojojona; como profesor, sirvió la clase de latinidad en el Instituto Nacional; como periodista, redactó *El Orden*, *La República y Honduras Industrial*, y como historiador, escribió la *Historia Social y Política de Honduras* y *la Historia documentada de los límites entre la República de Honduras y las de Nicaragua, El Salvador y Guatemala*, de la cual sólo están publicados los dos primeros tomos. Como Director de la Oficina General de Estadística preparó y publicó el *Primer Anuario Estadístico de Honduras*, correspondiente al año de 1889. Fué el primer Director de la Biblioteca y Archivo Nacionales. En su trato social era un hombre culto y ocurrente que hacía a veces derroche de buen humor.

Nació en Tegucigalpa el 17 de marzo de 1844 y murió el 14 de enero de 1914. Fueron sus padres don Román Vallejo y doña Marta Bustillos.

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

PAGINAS DEL CORAZON

POR
LUCILA GAMERO MONCADA
HOY
LUCILA GAMERO DE MEDINA
DANLI, HONDURAS. C. A.

—Hasta más tarde, hermanita. Duerma usted bien, madrina.

Nos separamos; él triste y desilusionado, y yo disgustada por su frío adiós.

Esa noche, mejor dicho, esa mañana, apenas dormí y me levanté a las once.

X

El día estaba hermosísimo.

Bajé al jardín, y allí tuve envidia de las flores, de las libélulas que rozaban con sus alitas las aguas del estanque, de las mariposas, y de los pájaros que cantaban alegremente.

¡ Todos eran felices, menos yo!

María llegó al jardín y me dijo que mi tía me esperaba en el comedor.

—¿Y Guillermo?—la pregunté.

—No está allí.

—¿No se ha levantado?

—Se levantó hace más de dos horas, habló con Pedro y salió.

—Ah!....—murmuré con el corazón oprimido de tristeza.

Llegué al comedor, y como estaba pálida, cosa rara en mí, se alarmó mi tía al verme.

—¡Estás pálida!....¿Qué tienes? me preguntó con ansiedad.

—Nada. . El desvelo....

—¿Dormiste mal?

—Casi no dormí; estaba muy irritada. Mañana ya estaré bien.

—Así lo deseo.

—¿Y Guillermo?,—la pregunté

—No está.

—¿A dónde ha ido, él, que nunca sale?

—Me dejó razón con Pedro que pasaría el día de hoy fuera de casa, en compañía de un amigo suyo que lo invitó para que fuera a su finca.

—Pero si no tiene amigos!

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

—Qué sabes tú! ....El está en el campo y eso me alegra.

—Lo mismo a mí; porque creo que la distracción le es provechosa.

—¿Tú también has notado lo enfermo que está?

—Sí; eso no se oculta a nadie.

—Anoche casi no podía bailar.

—Será que no sabe!

—Pocos bailan tan bien como él.

—¿Entonces?

—La agitación le producía asfixia.

—¿Y no piensas buscar un médico que lo cure?

—Sí pienso. ¿A cuál te parece que busquemos?

—Al mejor.

—¡Hay tantos buenos! ¿Te parece el doctor Gustavo Madrid?

—¡Ese no!

—¿Por qué?

—No me gusta.

—Dí cual, entonces.

—Me parece mejor el doctor Carlos Montes, nuestro amigo más consecuente.

—Es un médico magnífico; pero como lo hemos molestado tantas veces....y no quiere cobrarnos por sus servicios profesionales....

—Eso no obsta para que le molestemos ahora; ninguno, como él, se interesará por la salud Guillermo.

—Dices bien.

—¡Si pudiéramos conseguir que mi hermano estudiase menos! Así se mejoraría más pronto!

—Difícil será conseguir eso.

—¿Por qué?

Porque el estudio es su única pasión.

—Haremos que el médico le prohiba todo trabajo mental.

—Talvez a él le obedezca; si no, lo mandaré a viajar.

Yo me estremecí:

—Quizá no sea tan grave su enfermedad!

—¡Quién sabe! .....Pero si un viaje le aprovecha, haré el sacrificio de separarme de él, pues lo quiero como a un verdadero hijo mío, y nada omitiré para su curación.

—"¡Separarnos?,"—pensaba yo.—"Eso nos matará a los dos... ¿A los dos? .... ¡Mentira!..... Yo viviré porque debo sufrir hasta lo último! ....."

La tarde de ese día estuve triste; no leí, no toqué ni en el piano ni en el órgano; no quise ir al jardín y desde temprano me encerré en mi cuarto..... Sentía como un infierno en mi alma!.....

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

¡Mujeres, no améis nunca como yo! . . . .

A la hora de la cena, María me avisó que ésta estaba servida.

—¿Vino Guillermo?,—la pregunté.

—Sí, señorita.

—¿En donde está?

—En el comedor, con su tía de usted.

Tuve un acceso de orgullo, de no sé qué. . . . . .

—"Si Guillermo huyó de mí,"—me dije,—"yo no debo ir a buscarlo".

—Estoy indispuesta, María.

—¿Qué tiene Ud.?—me preguntó con solícita ternura, la pobre muchacha, que me adoraba.

—Un ligero dolor de cabeza y, sobre todo un sueño! . . . . . .

—Así es. . . . . ?

—Que no iré al comedor.

—¿Y qué quiere Ud. tomar antes de acostase?

—Una taza de café, unos biscochos, y nada más,

—Voy a avisar que Ud. no irá al comedor y a servirla lo que desea.

—Gracias, mi buena María.

Después de mi frugal cena me arrojé en mi cama, solamente por descansar. pues no sentía deseos de dormir.

XI

Cuando me desperté, ya alboreaba la luz de un nuevo día.

Tomé mi baño y me dirigí al jardín.

Cosa extraña para mí, porque nunca me había sucedido: allí me encontré con Guillermo, quién, al verme, me saludó palideciendo y caminando hasta ponerse al lado mío.

Yo vestía una bata de fina gasa blanca, adornada con lazos, también blancos, y con aquel traje de mañana, vaporoso, parecía envuelta en ténue neblina. Perdonen mi vanidad los que estas desaliñadas líneas lean; pero entonces estaba yo encantadora, con esa belleza tan sólo imaginada, que transfoma a las mujeres en ángeles.

El parecía extático, embelesado.

Mis palabras lo sacaron de su amorosa contemplación:

—Ayer debes haberte divertido mucho,—le dije.

—No, no lo creas,—me contestó precipitadamente.

—Sí lo creo. Cuando saliste a paseo, tú, que nunca lo habías hecho!

—Es que. . . . . .

—Continúa,—exclamé con autoridad.

—Perdóname; pero tenía miedo de verte.

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

—¡Miedo de verme!.....¿Piensas que iba a reconvenirte por lo muy obsequioso que estuviste antenoche con ciertas señoritas?....

No, amigo mío, no me importa eso,—dije con desdeñoso acento.

El me miraba con angustia:

—No seas cruel,—exclamó.

—¿Cruel porque te recuerdo las escenas del baile?

—Cruel por todo; porque no me comprendes; porque me matas con tus palabras.

—¿Te es muy doloroso que te recuerde.. ..?

—¡Cálla,—me gritó con desesperación;—Cálla y óyeme! Si tenía miedo de verte, era por temor de cometer un disparate delante de mi madrina.

—¿Un disparate?

—Ah! —dijo con desaliento.—¡Cómo has de comprenderme si nunca te has fijado en las luchas de mi pobre corazón?

Fingí no haberle oído, y le pregunté:

—Y hoy, ¿no piensas salir?

—No

—Luego, ¿ya no temes cometer disparates delante de mi tía?

—Ni delante de ella ni de nadie.

Lo miré ansiosa:

—¿Por qué?

—Porque mi lucha interna ha cesado ya.

—¿Desde cuándo?

—Desde que he tomado una resolución.

—¿Cuál?

—Abrirte mi corazón.

Tuve miedo; ¿qué iba a decirme en aquel sitio y a aquellas horas en que cualquiera de la casa podía oírle?

—Bien; pero después,—le dije con una calma que le impresionó

—¿A qué horas?

—En la tarde. Vendremos aquí .... No ha de ser tan urgente lo que tienes que decirme: comunicarme, talvez, algún proyecto de viaje.

—No es eso, nó!,—murmuró con vehemencia.

Cambié de conversación, interrogándole

—¿Dónde estuviste ayer?

—¿No se lo dirás a mi madrina?

—Te prometo que no.

—Estuve en la Biblioteca Nacional.

—¿Haciendo qué, allí?

—Leyendo.

—¿Qué leíste?

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

EFEMERIDES

1872. — Mayo, 29. — En esta fecha dictó el Lic. Céleo Arias en la ciudad de Gracias un decreto en que ordena que todo funcionario del Gobierno Provisional al posesionarse de su destino prestara, ante quien correspondiese, juramento solemne en estos términos.

"Juro en bien de la Patria cumplir y hacer cumplir las providencias del Gobierno Provisional en apoyo de los principios consagrados en el programa de la revolución y desempeñar fielmente las atribuciones de mi empleo."

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

TURCIOS, FROYLAN. — *PAGINAS DEL AYER. Editorial "Le livre libre". — 1932. — 1 vol. de O, 17 + O, 12. Con 242 Pags., papel Altax Navarre.*

Como su título indica, este primoroso libro contiene gran parte de las pequeñas prosas que han salido del áurea pluma de uno de los más exquisitos poetas hondureños en un pretérito de florecimien inicial.

Como en la admirable historia de Aladino, Turcios ha frotado la maravillosa lámpara de su preclara inteligencia para obtener, mediante el poder de su talento, brillantes triunfos en el fecundo campo del arte literario. Todas las prosas contenidas en este libro son bellas. Las primeras forman una especie de pórtico marmóreo al que siguen las comprendidas bajo los sugestivos títulos de *Panorama de la vida fugaz* e *Impresiones de Estética*. En todas ellas se perciben los sentimientos puros de un corazón sensible y las vibraciones amplias de las células grises de un cerebro bien organizado. Todas son musicales y revelan un refinado gusto artístico. Algunas tienen un fondo filosófico, a la manera de las de Enrique Rodó, como *Números*; otras son acentos de admiración y simpatía, como las que se refieren a *Emilio Zola*, *Juan Ramón Molina*, *Walt Whitman* y *Cabañas*; otras son evocaciones sublimes como en la que pone de relieve *La figura de Cristo*; otras tienen el aroma de que están saturadas las brisas que peinan amorosas los pinares patrios; como *Barriletes*, *Ciudad Mágica*, *Tardes de Octubre*, y otras son sutiles y delicadas como vaporosos encajes tejidos por una maga con tenues rayos de luna, como *Ante un brazalete* y *Luciérnagas verdes*.

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

En resumen: *Prosas del Ayer* es un bellísimo libro cuya lectura produce un íntimo deleite.

Siga el exquisito liróforo hondureño brindándonos sus delicadas producciones, que la gloria teje ya las inmarcesibles coronas que ornarán su frente.

VIJIL, CONSTANCIO C.—*EL ERIAL. 5ª edición. Buenos Aires.—1929.—Talleres Gráficos Atlántida. 1 vol. de O, 175 x O, 120. Con 310 páginas.*

Es un libro raro e intenso, una obra doctrinaria, saturada, a veces, de un doliente misticismo. Su título, más que a su contenido, corresponde al saludable ideal que persigue el autor. "Cada hombre nace delante de un erial. Cosechará lo que siembre. El erial que encontré queda sembrado. Y ahora soy uno de los que en el crepúsculo retornan a través del vasto campo adormecido". Y así es en verdad. El moralista prepara el campo espiritual y siembra en él, con cariño, la fecunda simiente del bien. Hace una siembra de amor.

El fondo de este bello libro es ético y, por consiguiente, filosófico. Ahonda en la filosofía de la vida. Sus tendencias son eminentemente sociológicas. Su estilo es sobrio, cual corresponde a los temas que desarrolla y al fin de vulgarización a que está destinado, sin dejar por eso de tener algunos atavíos como se ve en *Mindas* y en *Plegarias* La lectura de esta obra nos revela que su autor es un hombre de gran talento y de una robusta y privilegiada contextura moral.

Al tributarle nuestro sincero aplauso, le hacemos presente nuestra gratitud por el valioso envío, que por el digno medio del señor Torralba, se ha servido hacernos de su muy interesante libro.

FUNES PINEDA, FRANCISCO.—*EN LOS DOMINIOS DEL VIEJO MUNDO.—Narración histórica. Tomo I.—San Salvador, C. A.—Imp. Suiza S.S. 1 vol. de O, 21 x O, 17, Con 198 páginas.*

Este ameno e interesante libro es fruto de un viaje que hizo el autor por algunos países del mediodía de Europa y del septentrión de Africa. Está, pues, basado en la observación personal y su forma es la descriptivo-narrativa.

El Sr. Fúnes Pineda pinta con maestría los lugares que visitó y nos narra, en seguida, los hechos realizados en ellos por los pueblos que los habitan, sin olvidar las costumbres y grado de civilización de éstos.

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

El estilo en que está es escrita la obra es natural y apropiado a su índole. Seduce e impresiona gratamente.

El Dr. Fúnes Pineda es un escritor de un gran dinamismo. Su obra es ya fecunda. Periodista e historiador de nota, es valiente y veraz, siendo muchos los trabajos que han salido de su fácil pluma. Sus *Recuerdos de cosas viejas* y sus narraciones sobre la *Campaña de Walker* forman páginas de un gran valor histórico.

La Sociedad de Geografía e Historia de Honduras conservará agradecida, en los anaqueles de su biblioteca, el ejemplar de la obra que se ha servido obsequiarle el Dr. Fúnes Pineda.

GANDIA, ENRIQUE DE. *HISTORIA DEL GRAN CHACO.—Juan Roldán y Compañía, editores.—Buenos Aires.—1932.—1 vol. de 0, 255 x 0, 195. Con 211 páginas.*

Con amable dedicatoria, que mucho agradecemos, hemos recibido esta interesante y bien escrita obra, sobre una importante región sudamericana cuya historia era, hasta ahora, muy poco conocida. Teníamos noticia de la disputa surgida entre Paraguay y Bolivia en relación con el Gran Chaco; pero no sabíamos a que atenernos para saber de parte de quien estaba la justicia.

Consta esta valiosa obra de once capítulos y una conclusión, llevando al final los primeros la respectiva síntesis. Lamentamos no conocer la conclusión porque el ejemplar que nos ha llegado, a causa de un trastorno en la encuadernación, está incompleto.

Los expresados capítulos nos instruyen ampliamente acerca de la etimología de la palabra *Chaco*, del guaramí *Chacu*; de la situación del Gran Chaco en el Continente sudamericano; de sus habitantes, descubrimiento, conquista, evangelización y colonización, y, por último, de que "*la jurisdicción paraguaya sobre el Chaco Boreal ha sido en todo tiempo un hecho y un derecho innegables*".

La lectura atenta de esta obra nos da idea de sus grandes méritos. Fuera del interés que despierta el conocimiento de la vida y vicisitudes de los habitantes de una región que "aun no ha sido completamente doblegada por la colonización ni por la ciencia", está la narración, que es metódica, clara, correcta, revelando el dominio pleno que el autor tiene sobre el asunto, su imparcialidad y su buen juicio.

Desde este rinconcito, perdido entre el laberinto de las montanas hondureñas, llegue al ilustre historiógrafo Sr. Gandía nuestro más entusiasta aplauso por su magistral historia del Gran Chaco.

Derechos Reservados.

Procesamiento Técnico Documental Digital.
UDI-DEGT-UNAH.

GARCIA, MIGUEL ANGEL. *DICCIONARIO HISTORICO—ENCICLIOPEDICO DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR. 1ª edición.—Tomo cuarto.—San Salvador, 1932. Tipo. "La Salvadoreña". 1 vol. de 0, 255 x 0, 195. Con 552 páginas.*

Ha aparecido el cuarto tomo de este monumental Diccionario que en lo sucesivo será editado por cuenta del Gobierno de El Salvador, como ayuda eficaz al Sr. García "en atención a que esta obra es un motivo de orgullo y renombre para el país". Y nada más justo. La tesonera y perseverante labor que ha venido realizando el infatigable Sr. García es digna de encomio y de que su patria la premie como se merece.

El presente tomo comprende la sílaba *Bar* y se ocupa exclusivamente de una de las principales figuras políticas cuscatlecas que si tiene grandes merecimientos tiene también algunas imborrables máculas. El Sr. García como historiador imparcial cumple con su deber de no omitir los documentos relativos a estas últimas.

Le damos nuestra enhorabuena cordial y, a nombre de la asociación de que es órgano autorizado esta revista, le rendimos las gracias por el envío de su importante diccionario.

BARRERA, EMILIO DE LA.—*Capitán de Veterinaria del Ejército. Fundador y Jefe del servicio veterinario de la Guardia Civil.*—*LOS EQUINOS, AUQUENIDOS Y ESTADISTICA GANADERA DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS. Lima. Perú. 1930. 1 vol. de 0, 250 x 0, 175. 216 pags.*

Es una obra de interés regional; pero que puede muy bien servir como una sugestión para emprender otra de índole análoga en estos países, especialmente en Honduras en donde abunda el ganado caballar.

Después de que el autor suministra datos geográficos, históricos y económicos y ofrece la estadística de los animales domésticos de la provincia peruana de Chumbivilcas, en el departamento del Cuzco, trae un tratado completo sobre el caballo peruano, su origen, crianza, explotación, mejoramiento y medios de prevenir las enfermedades infecciosas y parasitarias, terminando con un estudio de los auquénidos (llamas, alpacas, vicuñas e híbridos)

Todas estas minuciosas investigaciones y abundantes datos propenden al mejoramiento del ganado de aquella región por ser un centro propicio para abastecer las necesidades del Ejército Nacional, de que de la Barrera es miembro distinguido por su preparación científica. Mucho agradecemos al autor el envío de su interesante obra.

Derechos Reservados.